

000 0069

ORDENANZA No. _____

POR LA CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, SE FIJAN LAS ESCALAS DE REMUNERACION Y ASIGNACIONES CIVILES CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997.

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el numeral 7 del articulo 300 de la Constitucion Politica y el decreto 1222 de 1986.

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Modificase la estructura administrativa de la Asamblea Departamental del Atlántico, la cual quedara con las siguientes dependencias: 1.- Presidencia de la Asamblea; 1,1. Sección Jurídica; 2.- Primera Vice Presidencia; 3.- Segunda Vice Presidencia; 4.- Secretaria General; 4.1.- Sección de Mantenimiento y Aseo del Edificio; 4,2.- Asistencia de las Comisiones; 4.3.- Sección de Prensa y Protocolo; 5.- Oficina de Control Interno; 6.- Departamento Presupuestal y Financiero; 6.1. Grupo Contable; 6.2. Grupo de Presupuesto; 6.3.- Pagaduría; 7.- Departamento de Planeacion, Organizacion y Metodos; 7.1.- Seccion de Arquitectura e Ingeniería.

ARTICULO SEGUNDO: De la escala de Remuneración de las distintas categorías de empleos: Establézcanse las siguientes escalas de remuneración mensual, para las diferentes categorías de empleos de la Asamblea Departamental del Atlántico.

Código	Sueldo	Gastos de Representación
NIVEL DIRECTIVO		
0140	\$1.800.000.00	\$1.800.000.00
0160	\$1.300.000.00	\$1.000.000.00
NIVEL EJECUTIVO		
0210	\$1.200.000.00	\$1.200.000.00
0220	\$1.500.000.00	
0230	\$1.476.000.00	
0240	\$ 960.000.00	

000069

NIVEL PROFESIONAL

0310 \$ 800.000.00
0320 \$ 760.000.00

NIVEL TECNICO

0510 \$ 696.000.00
0520 \$ 600.000.00
0530 \$ 550.000.00

NIVEL ADMINISTRATIVO

0610 \$ 342.000.00
0620 \$ 324.000.00

NIVEL OPERATIVO

0710 \$ 252.000.00

ARTICULO TERCERO: Adóptese el siguiente Plan de Cargos para la Asamblea Departamental en la vigencia fiscal de 1997:

1.- **PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA**

NIVEL	CODIGO	#CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO
TECN	0510	1	SECRETARIA EJECUTIVA
EJEC	0230	1	ASESOR
ADM	0610	1	SECRETARIA DIGITADORA
PROF	0310	1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
PROF	0320	1	TRABAJADORA SOCIAL
ADM	0620	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
OPER	0710	1	CONDUCTOR
OPER	0710	1	AUXILIAR OPERATIVO

1.1.- **SECCION JURIDICA**

NIVEL	CODIGO	#CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO
EJEC	0240	1	JEFE DE SECCION.
PROF	0320	2	ABOGADO
ADM	0610	1	SECRETARIA DIGITADORA
ADM	0620	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

000069

3

2.- PRIMERA VICE PRESIDENCIA

NIVEL	CODIGO	#CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO
EJEC	0230	1	ASESOR
TECN	0510	1	SECRETARIA EJECUTIVA
ADM	0610	1	SECRETARIA DIGITADORA
ADM	0620	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
OPER	0710	1	CONDUCTOR

3.- SEGUNDA VICE PRESIDENCIA

NIVEL	CODIGO	#CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO
EJEC	0230	1	ASESOR
ADM	0610	1	SECRETARIA DIGITADORA
ADM	0620	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

4.- SECRETARIA GENERAL

NIVEL	CODIGO	#CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO
DIR	0140	1	SECRETARIO GENERAL
DIR	0160	1	SUB-SECRETARIO
EJEC	0230	1	RELATOR DE ACTAS
TEC	0510	1	SECRETARIA EJECUTIVA
TEC	0530	1	SECRETARIA AUXILIAR
ADM	0610	2	SECRETARIA DIGITADORA
ADM	0610	2	RELACIONISTA
ADM	0560	2	AUXILIAR DE ARCHIVO
ADM	0560	1	AUXILIAR ALMACENISTA
ADM	0620	3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
OPER	0710	2	AUXILIAR OPERATIVO

4.1. SECCION DE MANTENIMIENTO Y ASEO DEL EDIFICIO

NIVEL	CODIGO	#CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO
EJEC	0240	1	JEFE DE SECCION
OPER	0710	6	AUXILIAR DE SERVICIOS VARIOS
OPER	0710	5	PORTERO
OPER	0710	7	ASEADOR
ADM	0620	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
ADM	0610	1	SECRETARIA DIGITADORA

000069

4.2. ASISTENCIA DE LAS COMISIONES

NIVEL	CODIGO	#CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO
EJEC	0240	7	ASISTENTES
ADM	0610	7	SECRETARIA DIGITADORA
ADM	0620	7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
OPER	0710	1	AUXILIAR DE SERVICIOS VARIOS

4.3. SECCION DE PRENSA Y PROTOCOLO

NIVEL	CODIGO	#CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO
EJEC	0240	1	JEFE DE SECCION
ADM	0610	1	SECRETARIA DIGITADORA
ADM	0620	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

5. OFICINA DE CONTROL INTERNO

NIVEL	CODIGO	#CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO
EJEC	0210	1	AUDITOR INTERNO
ADM	0610	1	SECRETARIA DIGITADORA
ADM	0620	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

6.- DEPARTAMENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO

NIVEL	CODIGO	#CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO
EJEC	0220	1	JEFE DE DEPARTAMENTO
ADM	0610	1	SECRETARIA DIGITADORA
ADM	0620	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

6.1. GRUPO CONTABLE

NIVEL	CODIGO	#CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO
EJEC	0230	1	CONTADOR
ADM	0620	1	AUXILIAR CONTABLE

000069

6.2. GRUPO DE PRESUPUESTO

NIVEL	CODIGO	#CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO
EJEC	0230	1	JEFE DE PRESUPUESTO
ADM	0620	1	AUXILIAR CONTABLE

6.3. PAGADURIA

NIVEL	CODIGO	#CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO
EJEC	0210	1	HABILITADO PAGADOR
ADM	0610	1	SECRETARIA DIGITADORA
ADM	0620	1	AUXILIAR CONTABLE
OPER	0710	1	AUXILIAR OPERATIVO

7. DEPARTAMENTO DE PLANEACION, ORGANIZACION Y METODOS

NIVEL	CODIGO	#CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO
EJEC	0220	1	JEFE DE DEPARTAMENTO
EJEC	0230	1	ASESOR
PROF	0310	2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
TECN	0520	1	ANALISTA DE SISTEMAS
ADM	0610	1	SECRETARIA DIGITADORA
ADM	0620	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

7.1. SECCION DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

NIVEL	CODIGO	#CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO
EJEC	0240	1	JEFE DE SECCION
PROF	0320	1	ARQUITECTO
PROF	0320	1	INGENIERO CIVIL
ADM	0610	1	SECRETARIA DIGITADORA
ADM	0620	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

000069

ARTICULO CUARTO: De las asignaciones civiles de las distintas categorías de empleos: Establézcanse las siguientes asignaciones civiles para las diferentes categorías de empleos de la Asamblea Departamental correspondientes a la vigencia fiscal de 1997:

No. DE CARGOS	CODIGO	CARGOS
NIVEL DIRECTIVO		
1	0140	Secretario General
1	0160	Sub-Secretario
NIVEL EJECUTIVO		
1	0210	Auditor Interno
1	0210	Habilitado Pagador
2	0220	Jefe de Departamento
1	0230	Contador
1	0230	Jefe de Presupuesto
4	0230	Asesor
1	0230	Relator de Actas
4	0240	Jefe de Sección
7	0240	Asistente
NIVEL PROFESIONAL		
1	0310	Profesional Especializado
1	0320	Arquitecto
1	0320	Ingeniero Civil
1	0320	Trabajadora Social
2	0320	Profesional Universitario
2	0320	Abogado
NIVEL TECNICO		
3	0510	Secretaria Ejecutiva
1	0520	Analista de Sistemas
1	0530	Secretaria Auxiliar
NIVEL ADMINISTRATIVO		
20	0610	Secretaria Digitadora
2	0610	Relacionista
20	0620	Auxiliar Administrativo
3	0620	Auxiliar Contable
2	0620	Auxiliar de Archivo
1	0620	Auxiliar Almacenista

006069

NIVEL OPERATIVO

2	0710	Conductor
5	0710	Portero
4	0710	Auxiliar Operativo
7	0710	Aseador
7	0710	Auxiliar de Servicios Varios.

ARTICULO QUINTO: FIJACION DE VIATICOS: A partir de la presente Ordenanza establézcanse las siguientes escalas de viáticos para los Diputados y empleados de la Asamblea Departamental que deban cumplir comisiones de servicio fuera del Departamento en los porcentajes de los respectivos sueldos que a continuación se indican:

REMUNERACION MENSUAL		PORCENTAJE
DE	HASTA	VIATICOS
324.000.00	1.000.000.00	13%
1.000.000.00	1.600.000.00	12%
1.601.000.00	2.000.000.00	11%
2.001.000.00	3.000.000.00	10%
3.001.000.00	En Adelante	7%

ARTICULO SEXTO: Facúltese a la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea para adoptar la planta de personal de acuerdo con la organización y estructura administrativa establecida en la presente Ordenanza, para lo cual expedirá a través de acto administrativo el manual de funciones y requisitos que debe cumplir cada cargo en la nueva planta de personal y reubicara al personal que se encuentre debidamente escalafonado en el régimen de carrera administrativa, en la forma en que lo dispone la ley.

ARTICULO SEPTIMO: Las dependencias y los funcionarios de la Asamblea Departamental del Atlántico, desarrollaran sus labores de acuerdo con las siguientes funciones:

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

FUNCIONES:

Ordenanza 035 de 1994.

00 0069

SECCION JURIDICA

FUNCIONES:

Dirigir, coordinar y controlar todas las actividades inherentes a la sección, señalando las políticas a seguir.

Conceptuar sobre los asuntos dados para su examen, control legal y fiscal.

Dirigir el asesoramiento practico y funcional a todas las dependencias de la Asamblea Departamental, en cuanto a la aplicación e interpretación de las disposiciones legales y administrativas que sean formuladas a la sección, y las demás que le designe la Mesa Directiva .

PRIMERA VICE PRESIDENCIA

FUNCIONES:

Ordenanza 035 de 1994.

SEGUNDA VICE PRESIDENCIA

FUNCIONES:

Ordenanza 035 de 1994.

SECRETARIA GENERAL

FUNCIONES:

Dirigir y coordinar todas las actividades de la dependencia a su cargo formulando las políticas, planes y programas.

Dirigir y coordinar los planes y programas relacionados con el proceso de selección, reclutamiento y desarrollo de personal.

Coordinar y desarrollar las actividades tendientes a la adquisición y distribución de los bienes muebles y enseres que adquiera la Asamblea.

Coordinar la prestación de los servicios generales para toda la organización.

Coordinar y desarrollar las actividades secretariales de la Corporación y las que le designe el reglamento interno de la Asamblea.

9
000069

SECCION DE MANTENIMIENTO Y ASEO DEL EDIFICIO

FUNCIONES:

Ejercer las actividades tendientes a la conservación y manejo de los bienes muebles y enseres de la entidad.

Desarrollar las actividades necesarias para la conservación y optimo mantenimiento del edificio y demás dependencias de la Asamblea.

Coordinar los servicios varios de aseo, mensajería y porterías de la entidad.

ASISTENCIA DE LAS COMISIONES

FUNCIONES:

Prestar el concurso y apoyo necesario para lograr la buena marcha de la comisiones permanentes y accidentales de la Asamblea.

Llevar la agenda de la Comisiones con el concurso de la Secretaria General.

Las demás que le designe la Mesa Directiva, y los dignatarios de las comisiones respectivas.

SECCION DE PRENSA Y PROTOCOLO

FUNCIONES:

Asesorar a la Mesa Directiva y a la Corporación en todos los asuntos relacionados con la información y divulgación de las actividades que desarrolla la Asamblea Departamental, bajo la coordinación de la Secretaria General.

Emitir previa autorización del Presidente de la Asamblea, comunicados oficiales con destino a los medios de comunicación masiva.

000069

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FUNCIONES:

Ejercer el control interno en todas las operaciones y transacciones de la Corporación en la que estén involucrados sus bienes, fondos y valores.

Dirigir y coordinar la evaluación de la funcionalidad y cumplimiento del manual de control interno de la Asamblea, en sus aspectos administrativos, financieros y de gestión, mediante la practica de programas y técnicas de auditoria.

DEPARTAMENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO

FUNCIONES:

Dirigir y coordinar el registro, ejecución y análisis del presupuesto de la Asamblea.

Asesorar a la Mesa Directiva y a la Corporación en los asuntos presupuestales y contables que sean requeridos.

Dirigir y coordinar el registro y manejo de los aspectos contables de la Asamblea.

Coordinar la labor de los grupos a su cargo.

GRUPO CONTABLE

FUNCIONES:

Preparar los informes financieros resultantes del manejo contable de la Asamblea.

Llevar al día los libros y demás documentos contables de la Asamblea.

Rendir los informes contables que les sean solicitados por la Presidencia de la Asamblea, Mesa Directiva y el Jefe del Departamento.

00 0069

GRUPO DE PRESUPUESTO

FUNCIONES:

Preparar los informes financieros resultantes del manejo presupuestal de la Asamblea.

Efectuar correcta y oportunamente las afectaciones presupuestales.

Rendir los informes presupuestales que les sean solicitados por la Presidencia de la Asamblea.

Ejecutar las políticas diseñadas al respecto por el Departamento.

PAGADURIA

FUNCIONES:

Desarrollar los procesos de programación, ejecución y control del Programa Mensual de Caja Diseñado por el Departamento Presupuestal.

Ejecutar el pago y recaudo de los valores de la Asamblea.

Rendir oportunamente los informes solicitados por la Presidencia de la Asamblea, Mesa Directiva y el Jefe del Departamento.

DEPARTAMENTO DE PLANEACION, ORGANIZACION Y METODOS

FUNCIONES:

Asesorar a la Duma Departamental en los asuntos relativos al proceso de aprobación, ejecución y evaluación del Plan de Inversiones del Departamento del Atlántico.

Dirigir, coordinar y controlar todas las actividades inherentes al Departamento y de la sección a su cargo, señalando las políticas a seguir.

Asesorar a todas las dependencias de la Corporación en los aspectos funcionales de sus dependencias.

000069

SECCION DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

FUNCIONES:

Servir como unidad de apoyo a la Corporación en lo relativo a los proyectos de obras publicas.

Rendir oportunamente los informes solicitados por la Presidencia de la Asamblea y el Jefe del Departamento.

Colaborar con las comisiones que requieran sus servicios en asuntos de su especialidad.

ARTICULO OCTAVO: Las dependencias y denominaciones de cargos que se adoptan por esta Ordenanza, constituyen una serie de empleos propios de la Asamblea del Departamento del Atlántico.


ARTICULO NOVENO: Adoptese el Organigrama de la Asamblea Departamental, que se anexa a la presente Ordenanza.

ARTICULO DECIMO: La presente Ordenanza rige a partir del 1 de enero de 1997 y deroga en lo pertinente las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Barranquilla, a los

Jorge Iglesias Viloria
JORGE IGLESIAS VILORIA
 Presidente




Hernando Marriaga
HERNANDO MARRIAGA
 1o Vice Presidente

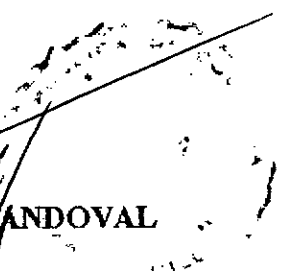



000069

Lascario Humanez
LASCARIO HUMANEZ
 2o Vice Presidente




Ermith I. Pardo Sandoval
ERMITH I. PARDO SANDOVAL
 Secretario General



Esta Ordenanza recibio los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:

- Primer Debate: Nov 21 de 1996
- Segundo Debate: Nov 22 de 1996
- Tercer Debate: Nov 23 de 1996

Ermith I. Pardo Sandoval
ERMITH I. PARDO SANDOVAL
 Secretario General



GOBERNACION DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. SANCIONESE LA PRESENTE ORDENANZA N° 000069 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 1996.

Nelson Polo Hernandez



NELSON POLO HERNANDEZ
GOBERNADOR



15

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
2		PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	93.058.039.607
2.1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	35.414.573.867
2.1.1		ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	3.778.921.009
2.1.1.1		SERVICIOS PERSONALES	2.716.079.327
	2000	Sueldo Básico (Dieta)	206.239.261
	2002	Gastos de Representacion Honorables Diputados	589.376.880
	2004	Prima de Salud Honorables Diputados	57.317.115
	2006	Prima de Servicio Honorables Diputados	121.847.608
	2008	Prima de Navidad Honorables Diputados	121.887.608
	2010	Vacaciones Honorables Diputados	60.923.804
	2012	Sueldo Personal Nomina	1.345.544.000
	2014	Gastos de Personal nomina	60.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	2016	Vacaciones Personal en Nomina	15.000.000
	2018	Prima de Servicio Personal Nomina	43.981.017
	2020	Prima de Navidad Personal Nomina	87.962.034
	2022	Subsidio de Transporte	6.000.000
2.1.1.2.		GASTOS GENERALES	613.469.090
	2030	Caja Menor	3.050.000
	2031	Viáticos y gastos de viajes	30.000.000
	2032	Materiales y Suministros	15.000.000
	2033	Comunicación y Transporte	5.000.000
	2034	Mantenimiento de Equipos de Oficina y Radio	5.000.000
	2036	Compra Equipos de Oficina	5.000.000
	2038	Capacitación Personal Nómina	30.000.000
	2040	Impresos y Publicaciones	7.000.000
	2042	Sistematización y Compra de Equipos	10.000.000
	2044	Prima Póliza de Manejo	2.000.000
	2046	Seguro Vida Diputados	15.000.000
	2048	Asociación de Asamblea de Diputados	5.000.000
	2050	Uniformes Personal Asamblea	7.000.000
	2052	Indemnización Carrera Administrativa	200.000

ORDENANZA No. _____ DE 1996

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	2054	Imprevistos	3.419.090
	2056	Reparaciones y Dotaciones Locativas Recinto Asamblea	461.800.000
	2058	Servicios Públicos	6.000.000
	2059	Comisiones y Gastos Bancarios	2.000.000
	2060	Compra de Vehículos	
	2062	Reparación ,Mtto y Seguro Vehículos	
	2064	Gastos Reuniones y Comisiones Asamblea	1.000.000
2.1.1.3.		TRANSFERENCIAS	449.372.592
	2070	Aportes Ley 100. Salud	211.469.455
	2072	Aportes Ley 100. Pensión	237.903.137
2.1.2.		DESPACHO DEL GOBERNADOR	2.091.279.562
2.1.2.1.		SERVICIOS PERSONALES	1.087.549.642
	2090	Sueldos	629.591.107
	2092	Gastos de Representación	221.539.488
	2094	Subsidio de Transporte	1.798.315
	2096	Horas Extras	7.252.068
	2098	Primas de Servicio	35.463.775
	2100	Primas de Navidad	70.927.550
	2102	Vacaciones	21.980.675

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	2104	Servicios Personales (J.C.U.)	98.996.664
2.1.2.2.		GASTOS GENERALES	1.003.729.920
	2110	Caja Menor, Despacho	5.040.000
	2112	Caja Menor, Secretaria Privada	1.987.200
	2114	Caja Menor, Oficina Jurídica	1.987.200
	2116	Caja Menor, Oficina de Comunicaciones	1.987.200
	2118	Caja Menor, Oficina Programas Sociales	1.987.200
	2120	Caja Menor, Oficina Gerencia de Proyectos	1.987.200
	2122	Viáticos Gobernador	25.000.000
	2124	Gastos Seguridad Gobernador	7.153.920
	2126	Asesorías y Contratos	91.600.000
	2128	Fondo Rotatorio de Publicaciones	30.000.000
	2130	Pasivo Empotlan	350.000.000
	2132	Pasivo E.L.A.	120.000.000
	2134	Pasivo Laboral, Civil, Administrativo e Indemnizaciones	300.000.000
	2136	Gastos Generales (J.C.U.)	65.000.000
2.1.3.		SECRETARIA GENERAL	17.153.903.513
2.1.3.1.		SERVICIOS PERSONALES	672.078.829

000000

19 18

ORDENANZA No. _____ DE 1996

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	2150	Sueldos	451.096.397
	2152	Gastos de Representación	97.872.000
	2154	Subsidio de Transporte	14.550.005
	2156	Horas Extras	25.000.000
	2158	Primas de Servicio	22.873.683
	2160	Primas de Navidad	45.747.366
	2162	Vacaciones	14.939.378
2.1.3.2		GASTOS GENERALES	4.121.781.801
	2170	Caja Menor, Despacho	2.384.640
	2172	Caja Menor, Unidad Recursos Administrativos	3.840.000
	2174	Caja Menor, Unidad. Recursos Humanos	1.192.320
	2176	Caja Menor, Oficina de Pasaporte	1.987.200
	2178	Compra de Equipos	60.000.000
	2180	Materiales y Suministros	70.000.000
	2182	Impresos y Publicaciones	60.000.000
	2184	Comunicación y Transporte	15.000.000
	2186	Seguros	30.000.000
	2188	Mantenimiento Eléctrico	10.000.000
	2190	Mantenimiento Equipos Especiales	60.000.000
	2192	Mantenimiento Edificios	30.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	2194	Mantenimiento Sistema Conducción de Aguas	7.000.000
	2196	Mantenimiento Equipo de Oficinas	3.000.000
	2198	Gastos Vigilancia	85.000.000
	2200	Gastos Aseo	17.000.000
	2202	Mantenimiento vehículos	60.000.000
	2204	Combustible	60.000.000
	2206	Servicios Públicos	214.977.997
	2208	Atenciones Oficiales	30.000.000
	2210	Arriendos	27.608.344
	2212	Capacitación Recursos Humanos	60.000.000
	2214	Viaticos y Gastos de Movilizacion de todas las Dependencias	55.000.000
	2216	Indemnizacion por Vacaciones	10.000.000
	2218	Sobre sueldo 40% Supervisores	62.430.000
	2220	Servicios Tecnicos del Dpto	30.000.000
	2222	Cesantías Funcionarios Admon Central	300.000.000
	2224	Cesantías Diputados Asamblea	100.000.000
	2226	Cesantías Funcionarios Asamblea	50.000.000
	2228	Convenio Depto. Activo. Funcion Publica	36.600.000

21 20

000069

ORDENANZA No. _____ DE 1996

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	2230	Pago Aportes Obligatorios Pensión. Ley 100/93	520.364.426
	2232	Pago Aportes Obligatorios Salud Ley 100/93	1.813.396.874
	2234	Auxilio Mortuario Empleados del Dpto.	16.000.000
	2236	Licencias Remuneradas por Enfermedad o Maternidad	20.000.000
	2238	Seguro de Vida por muerte Funcionarios	18.000.000
	2240	Uniformes	29.000.000
	2242	Recreacion y Deportes	15.000.000
	2244	Bienestar Social	30.000.000
	2246	Exámenes de Admisión	2.000.000
	2248	Drogas no cubiertas por el P.O.S	40.000.000
	2250	Aporte por Enfermedad Profesional y Accidentes de Trabajo	10.000.000
	2252	Indemnización Funcionarios Carrera Administrativa	20.000.000
	2254	Cancelación Cuotas Partes Pensionales	10.000.000
	2255	Gastos Clínicos , Médicos , Hospitalarios y de Laboratorios	5.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	2256	Gastos de Transporte Todas las Dependencias	20.000.000
2.1.3.3		PERSONAL SINDICALIZADO	449.296.297
2.1.3.3.1.		SERVICIOS PERSONALES	246.706.020
	2270	Salarios	125.550.444
	2272	Subsidio de transporte	7.519.896
	2274	Prima de Servicios	51.000.000
	2276	Prima de Navidad	25.000.000
	2278	Prima de Antigüedad	3.500.000
	2280	Horas Extras	12.000.000
	2282	Vacaciones	22.135.680
2.1.3.3.2.		GASTOS GENERALES	202.590.277
	2290	Bonificación Transporte Intermunicipal	6.192.720
	2292	Transporte Personal de Obreros	6.192.720
	2294	Subsidio Familiar	8.466.824
	2296	Auxilio Mortuorio	3.105.635
	2298	Auxilio de Maternidad	5.176.059
	2300	Auxilio Sindical	1.272.801
	2302	Viáticos y Pasajes	11.479.609
	2304	Intereses sobre Cesantías	35.000.000
	2306	Reserva de Prestaciones Sociales	40.000.000
	2308	Bonificaciones de Jubilados	4.629.900

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	2310	Servicios Médicos, Odontológicos y Hospitalarios	25.000.000
	2312	Uniformes	8.418.000
	2314	Becas	1.010.160
	2316	Alimentación	12.754.368
	2318	Cenas	3.235.995
	2320	Primas de Vacaciones	14.729.214
	2322	Seguro por Muerte	3.703.920
	2324	Fondo de Vivienda	2.222.352
	2326	Indemnización por despido injusto	10.000.000
2.1.3.4.		FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES	11.525.316.865
	2330	Mesadas Jubilados	135.710.110
	2332	Pensiones Ex-Funcionarios Departamentales	380.829.397
	2334	Pensiones Ex-Obreros OOPP Departamentales	248.510.132
	2336	Pensiones Ex-Diputados Asamblea Departamental	944.882.240
	2338	Nomina Jubilados Docentes con cargo Dpto. ano 94	4.794.595.937
	2340	Nomina Jubilados Docentes con cargo nación. año 95	2.980.635.433
	2342	Nomina Jubilados no Docentes	719.933.720
	2344	Nomina Jubilados Inválidos	116.278.885
	2346	Nomina de Pensionados (ELA)	1.203.941.012

000053

24

209

ORDENANZA No. _____ DE 1996

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
2.1.3.5.		RECURSOS HUMANOS PASIVOS	385.429.721
	2350	Nomina Jubilados Causadas y no Pagadas Depto.	278.429.721
	2352	Nomina Jubilados Causadas y no Pagadas nación	107.000.000
2.1.4.		SECRETARIA DE GOBIERNO	401.349.187
2.1.4.1.		SERVICIOS PERSONALES	396.977.347
	2360	Sueldos	259.800.446
	2362	Gastos de Representación	81.888.000
	2364	Subsidio de Transporte	1.961.798
	2366	Horas Extras	4.000.000
	2368	Primas de Servicio	14.237.019
	2370	Primas de Navidad	28.474.037
	2372	Vacaciones	6.616.046
2.1.4.2.		GASTOS GENERALES	4.371.840
	2380	Caja Menor, Despacho	2.384.640
	2382	Caja Menor, Ofc. Atencion y Pvcion.Desastres	1.987.200
2.1.5.		SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	316.195.336

25 21

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
2.1.5.1.		SERVICIOS PERSONALES	313.810.696
	2390	Sueldos	211.121.938
	2392	Gastos de Representacion	55.968.000
	2394	Subsidio de Transporte	1.307.866
	2396	Horas Extras	5.356.221
	2398	Primas de Servicio	11.128.747
	2400	Primas de Navidad	22.257.495
	2402	Vacaciones	6.670.430
2.1.5.2.		GASTOS GENERALES	2.384.640
	2410	Caja Menor, Despacho	2.384.640
2.1.6.		SECRETARIA DE EDUCACION	658.051.014
2.1.6.1.		SERVICIOS PERSONALES	655.666.374
	2420	Sueldos	458.245.349
	2422	Gastos de Representacion	97.440.000
	2424	Subsidio de Transporte	5.394.946
	2426	Horas Extras	10.000.000
	2428	Primas de Servicio	23.153.556
	2430	Primas de Navidad	46.307.112
	2432	Vacaciones	15.125.411
2.1.6.2.		GASTOS GENERALES	2.384.640

000069

ORDENANZA No. _____ DE 1996

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	2440	Caja Menor, Despacho	2.384.640
2.1.7.		SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	507.028.233
2.1.7.1.		SERVICIOS PERSONALES	504.643.593
	2450	Sueldos	343.399.819
	2452	Gastos de Representación	81.888.000
	2454	Subsidio de Transporte	2.942.698
	2456	Horas Extras	11.738.907
	2458	Primas de Servicio	17.720.326
	2460	Primas de Navidad	35.440.652
	2462	Vacaciones	11.513.192
2.1.7.2.		GASTOS GENERALES	2.384.640
	2470	Caja Menor, Despacho	2.384.640
2.1.8.		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	216.473.311
2.1.8.1.		SERVICIOS PERSONALES	214.088.671
	2480	Sueldos	130.954.056
	2482	Gastos de Representación	52.512.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	2484	Subsidio de Transporte	653.933
	2486	Horas Extras	2.219.025
	2488	Primas de Servicio	7.644.419
	2490	Primas de Navidad	15.288.838
	2492	Vacaciones	4.816.400
2.1.8.2.		GASTOS GENERALES	2.384.640
	2500	Caja Menor	2.384.640
2.1.9		SECRETARIA DE HACIENDA	1.010.992.075
2.1.9.1.		SERVICIOS PERSONALES	433.222.795
	2510	Sueldos	271.729.550
	2512	Gastos de Representación	94.416.000
	2514	Subsidio de Transporte	3.433.147
	2516	Horas Extras	8.000.000
	2518	Primas de Servicio	15.256.065
	2520	Primas de Navidad	30.512.129
	2522	Vacaciones	9.875.904
2.1.9.2.		GASTOS GENERALES	577.769.280
	2530	Caja Menor, Despacho	2.384.640
	2532	Caja Menor, Tesorería	2.384.640
	2534	Gastos Comisiones	300.000.000
	2536	Imprevistos	10.000.000
	2538	Impuestos Tasas y Multas	100.000.000
	2540	Pasivos exigibles vigencias anteriores	5.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	2542	Gastos Prevención de Contrabando	6.000.000
	2544	Auditorías Externas	20.000.000
	2546	Elaboración de Estampillas	120.000.000
	2548	Elaboración de recibos Timbre Vehículo	12.000.000
2.1.10		DASALUD	3.519.613.409
2.1.10.1		GASTOS FUNCIONAMIENTO ORGANISMOS	3.519.613.409
		DEL NIVEL CENTRAL (DASALUD)	
		SERVICIOS PERSONALES	1.612.289.037
	2550	Sueldos Personal Nómina	948.633.240
	2552	Gastos de Representación	143.808.000
	2554	Personal Supernumerario	9.486.332
	2556	Prima Técnica	10.473.076
	2557	Jornales	5.000.000
	2558	Horas Extras	40.000.000
	2560	Primas de Vacaciones	49.986.900
	2562	Bonificaciones por Servicios Prestados	34.884.285
	2564	Bonificación Especial de Recreación	5.270.180
	2566	Prima de servicios	47.987.424
	2568	Prima de Navidad	105.012.132
	2570	Subsidio de Alimentación	15.425.726

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	2572	Auxilio de Transporte	9.310.542
	2574	Indemnización por vacaciones	12.000.000
	2576	Honorarios	15.000.000
	2578	Remuneración por Servicios Técnicos	120.000.000
	2579	Otros gastos servicios personales	40.011.200
		TRANSFERENCIAS PATRONALES	504.051.032
	2590	Pensiones y Jubilaciones	20.000.000
	2592	Cesantías e Intereses sobre Cesantías	108.534.990
	2594	I.C.B.F.	37.268.305
	2596	SENA	6.211.384
	2598	Previsión Social Ley 100	213.711.127
	2600	Escuelas Industriales e Instutos Técnicos	12.422.768
	2602	Bienestar Social	50.000.000
	2604	Caja de Compensación familiar	49.691.074
	2606	ESAP	6.211.384
		TRANSFERENCIAS OTRAS ENTIDADES	152.944.000
	2610	Asilo San Antonio	51.972.000
	2612	Asio Granja San José	51.972.000
	2614	Tribunal de Etica Odontológico	1.000.000
	2616	INCI	15.700.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	2618	Tribunal de Etica Médica	30.000.000
	2620	COHAN	2.300.000
		OTROS GASTOS	1.250.329.340
	2630	Suministros	165.000.000
	2632	Gastos generales	985.329.340
	2634	Vigencias Expiradas en Transferencias	100.000.000
2.1.11.		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	370.460.016
2.1.11.1		SERVICIOS PERSONALES	368.075.376
	2660	Sueldos	252.641.155
	2662	Gastos de Representación	62.448.000
	2664	Subsidio de Transporte	980.899
	2666	Horas Extras	4.157.334
	2668	Primas de Servicio	13.128.715
	2670	Primas de Navidad	26.257.430
	2672	Vacaciones	8.461.843
2.1.11.2		GASTOS GENERALES	2.384.640
	2680	Caja Menor, Despacho	2.384.640
2.1.12		APORTES Y TRANSFERENCIAS	5.390.307.202
2.1.12.1		APORTES	1.588.882.978

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	2690	Cuota de Auditaje Contraloria Departamental Art. 39 Ordenanza 63/93	1.585.828.003
	2692	Fondo Rot. Pub. Contraloria Dptal. Ord. 013 dic 5/89	3.054.975
2.1.12.2		TRANSFERENCIAS	3.801.424.224
	2700	I. C. B. F. (Ley 27/74 y 89/88. 3% Nomina mensual)	166.026.264
	2702	SENA (Ley 58/63 y 21/82 . 0.5% Nomina mensual)	27.671.044
	2704	Escuelas Industriales e Inst. Técnicos (Ley 21/82. 1% Nomina mensual)	55.342.088
	2706	ESAP (Ley 21/82. 0.5% Nomina mensual)	27.671.044
	2708	Subsidio Familiar (Ley 21/82. 4% Nomina mensual)	221.368.352
	2710	Fondo de Inversiones Regionales Ley 76/85, Decreto 2411/87. 10%Timbre)	310.412.610
	2712	INURBE (20% Estam. Pro-Ciudadela Ley 77/81, Ord. 1/82)	489.492.535

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	2714	Universidad del Atlántico (25% Licores Nacionales) Decreto 00368 del 28 de julio/93	1.548.100.374
	2716	Fondo Pensiones Empleados UniAtlantico (5% Licores Nacionales)	309.620.075
	2718	Das (6%) Ordenanza 14 de 1993	144.000.000
	2720	Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla(3%) Ordenanza 14 de 1993	72.000.000
	2722	Comando 2a. Brigada (6%) Ordenanza 14 de 1993	144.000.000
	2724	Transito Departamental Decreto 2411/87	150.000.000
	2726	Corporación Regional Autonoma(3% Impto.Timbre)	93.123.783
	2728	Coldeportes (10% Consumo de Tabaco)	30.831.939
	2730	Caminos Vecinales-Findeter	5.450.945
	2732	Coldeportes (10% Consumo de Licores Extranjeros)	6.313.171
2.2.		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	17.016.929.515

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	2740	Banco Popular (Capital)	613.790.046
	2742	Banco Popular (Intereses)	1.712.748.600
	2744	Banco Cafetero (Capital)	1.261.293.958
	2746	Banco Cafetero (Intereses)	3.032.663.984
	2748	Banco Colombia (Capital)	85.200.000
	2750	Banco Colombia (Intereses)	161.444.862
	2752	Bancoquia (Capital)	708.677.574
	2754	Bancoquia (Intereses)	2.192.398.428
	2756	Banco de Occidente (Capital)	19.322.024
	2758	Banco de Occidente (Intereses)	56.702.978
	2760	Banco del Estado(Capital)	59.551.506
	2762	Banco del Estado(Intereses)	76.454.510
	2764	Corfioriente (Capital)	83.749.082
	2766	Corfioriente (Intereses)	214.066.385
	2768	INSFOPAL (Capital)	1.451.446
	2770	INSFOPAL (Intereses)	1.977.596
	2772	Banco Popular (Capital) Cra 51B	381.450.000
	2774	Banco Popular (Intereses) Cra 51B	617.541.890
	2776	Caja Agraria (Capital) Sexta Entrada	93.000.000
	2778	Caja Agraria (Intereses) Sexta Entrada	11.595.037

000069

35

ORDENANZA No. _____ DE 1996

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3062	Proyecto Pedagógico para la paz y la democracia	20.000.000
2.3.1.5		MODERNIZACION DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL	180.000.000
	3068	Remodelación del Edificio de la Ciudadela Universitaria Etapa II	180.000.000
2.3.2		SECTOR SALUD	26.245.396.689
2.3.2.1		PRESTACION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	24.823.236.916
2.3.2.1.1.		PRIMER NIVEL	7.787.919.065
	3070	Hospital Local Baranoa	880.441.673
	3072	Hospital Local Campo de la Cruz	712.042.102
	3074	Organismos Adscritos Hospital Regional .S/larga	812.326.094
	3076	Hospital Local Galapa	237.604.926
	3078	Centro de Salud Juan de Acosta	379.286.429
	3080	Hospital Local Luruaco	370.500.980
	3082	Centro de Salud Malambo	562.057.553
	3084	Hospital Local Santo Tomás	1.145.811.970
	3086	Hospital Local Repelón	342.607.280

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	2780	Cofinorte (Capital) Contrapartida 51B	83.333.333
	2782	Cofinorte (Intereses) Contrapartida 51B	155.447.292
	2784	Corfinsura(Capital)	50.000.000
	2786	Corfinsura(Intereses)	333.400.000
	2788	Cofinorte(Capital)	640.925.000
	2790	Cofinorte(Intereses)	1.223.568.591
	2792	Banco Industrial Colombiano(Capital)	550.663.640
	2794	Banco Industrial Colombiano(Intereses)	720.412.588
	2796	Banco Tequendama(Capital)	246.500.000
	2798	Banco Tequendama(Intereses)	256.539.165
	2802	Fonade (Intereses)	32.060.000
	2804	Banco Nacional de Comercio(Intereses)	339.000.000
	2806	Servicio de deuda empréstitos 1996	1.000.000.000

21

2.3.2.1.1.

PRIMER NIVEL

7.787.919.065

3070	Hospital Local Baranoa	880.441.673
3072	Hospital Local Campo de la Cruz	712.042.102
3074	Organismos Adscritos Hospital Regional .S/larga	812.326.094
3076	Hospital Local Galapa	237.604.926
3078	Centro de Salud Juan de Acosta	379.286.429
3080	Hospital Local Luruaco	370.500.980
3082	Centro de Salud Malambo	562.057.553
3084	Hospital Local Santo Tomás	1.145.811.970
3086	Hospital Local Repelón	342.607.280

25

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3088	Hospital Local Soledad	1.832.910.487
	3090	Hospital Local Puerto Colombia	360.628.800
	3092	Centro de Salud Súan	151.700.771
2.3.2.1.2.		SEGUNDO NIVEL	7.902.658.851
	3094	Hospital Departamental Sabanalarga	3.581.649.851
	3096	C.A.R.I.	1.720.164.000
	3098	Hospital General de Barranquilla	1.200.000.000
	3099	Hospital Niño Jesús	1.400.845.000
2.3.2.1.3.		TERCER NIVEL	9.132.659.000
	3100	Hospital Universitario de Barranquilla	9.132.659.000
2.3.2.2.		INVERSION DIRECTA	1.422.159.773
	3102	Campañas Directas .	685.159.773
	3104	Programa de Capacitación	60.000.000
	3106	Implementación de la Red de Servicios en el Dpto	100.000.000
	3108	Diseño y Montaje del Sistema de Información	130.000.000
	3110	Montaje y Aplicación de Normas. Reg Subsidiado	130.000.000
	3112	Programa de Fomento y Promoción	72.000.000

37 29

000069

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capitulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3113	Reposición Parque Automotor	50.000.000
	3114	Programa de mejoramiento de infraestructura Hospitalaria	135.000.000
	3116	Reconstrucción, Dotación, y Mantenimiento de los Hospitales del Dpto	60.000.000
2.3.3		SECTOR ENERGIA	890.937.537
2.3.3.1		EXPANSION DE ENERGIA ELECTRICA EN ZONAS URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO	890.937.537
2.3.3.1.1		Electrificación zonas subnormales (municipios y corregimientos del Departamento)	890.937.537
	3120	Extensión de redes urbanas y rurales en los municipios y corregimientos del Departamento	520.937.537
	3122	Electrificación Rural Barrios Sabanalarga	260.000.000
	3124	Electrificación Rural Barrios Sabanagrande	50.000.000
	3126	Electrificación Rural Barrios Ponedera	40.000.000
	3128	Electrificación Rural Barrios Puerto Colombia.Barrio La Playa	20.000.000
2.3.4		SECTOR AGROPECUARIO	1.065.000.000
2.3.4.1		ADECUACION DE TIERRAS	605.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3130	Construcción de pequeños lagos con sistemas de pequeña irrigación	230.000.000
	3132	Recuperación de los Distritos de riego	100.000.000
	3134	Distrito de Riego Santo Tomás - El Uvito	170.000.000
	3136	Distrito de Riego Palmar de Varela	30.000.000
	3138	Distrito de Riego Azucena (Juan de Acosta)	75.000.000
2.3.4.2.		ADQUISICION DE MAQUINARIA	100.000.000
	3146	Creación del Banco de maquinaria agrícola	100.000.000
2.3.4.3		TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	180.000.000
	3150	Construcción de granjas experimentales	30.000.000
	3152	Asistencia técnica agropecuaria	80.000.000
	3154	Dotación Talleres Artesanales	70.000.000
2.3.4.4		ADQUISICION Y ADJUDICACION DE TIERRAS	20.000.000
	3158	Levantamiento de Planos y Titulación de tierras al pequeño y mediano productor	20.000.000
2.3.4.5		FORMAS ASOCIATIVAS PARA LA COMERCIALIZACION	90.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3160	Conformación red de comercialización agrícola	30.000.000
	3162	Fondo de Cofinanciación PGE	50.000.000
	3164	Fondo de Cofinanciación PNR	10.000.000
2.3.4.6		REVITALIZACION DE LA ACTIVIDAD PESQUERA	70.000.000
	3170	Proyectos Piscícolas	70.000.000
2.3.5		SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	2.748.400.000
2.3.5.1		DESARROLLO INSTITUCIONAL	72.000.000
	3180	Asistencia técnica para la operación de los acueductos de los municipios del departamento	57.000.000
	3184	Implementación Ley 142/94	15.000.000
2.3.5.2		OPTIMIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	2.506.400.000
2.3.5.2.1		Construcción y optimización de acueductos en los municipios y corregimientos del Departamento	725.400.000
	3190	Adquisición acciones en el acueducto metropolitano para la rehabilitación, optimización y ampliación de los sistemas de acueductos	360.000.000

ORDENANZA No. _____ DE 1996

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3192	Rehabilitación, optimización y ampliación del sistema de acueducto de la Cabecera Municipal de Sabanalarga	215.400.000
	3194	Optimización y ampliación del sistema de acueducto de la Cabecera Municipal de Candelaria	50.000.000
	3196	Construcción del acueducto del municipio de Suan	50.000.000
	3198	Optimización y Ampliación del sistema de acueducto de Usiacurí	50.000.000
2.3.5.2.2		Construcción y optimización de acueductos rurales	206.000.000
	3210	Construcción y ampliación del acueducto de Hibacharo	50.000.000
	3212	Construcción y ampliación del acueducto de Puerto Giraldo	20.000.000
	3214	Construcción y ampliación del acueducto de Santa Cruz	40.000.000
	3216	Construcción y ampliación del acueducto de Molinero	20.000.000
	3218	Ampliación y reforma de acueducto de La Peña de Sabanalarga	15.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3220	Ampliación y reforma de acueducto de Aguada de Pablo de Sabanalarga	25.000.000
	3222	Mejoramiento del acueducto de Pendales de Luruaco	6.000.000
	3224	Ampliación y reforma acueducto de Pitalito de Polonuevo	30.000.000
2.3.5.2.3		Ampliación y construcción de alcantarillado en los municipios y corregimientos del Departamento	1.395.000.000
	3230	Ampliación y optimización del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas del municipio de Baranoa	365.000.000
	3232	Construcción del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas del municipio de Campo de la Cruz	300.000.000
	3234	Construcción del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas del municipio de Repelón	180.000.000
	3236	Ampliación y optimización del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas del municipio de Juan de Acosta	210.000.000
	3238	Segunda Etapa de la Ampliación y optimización del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas del municipio de Sabanagrande	150.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
2,3		INVERSION	40.626.536.225
2.3.1		SECTOR EDUCACION	1.053.000.000
2.3.1.1		MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	264.000.000
	3000	Dotación de salas de informática programa de educación	10.000.000
	3002	Fortalecimiento de la escuela nueva	40.000.000
	3004	Actualización, profesionalización y especialización de los docentes y directivos docentes	80.000.000
	3006	Fortalecimiento de proyectos educativos institucionales	20.000.000
	3008	Investigación y evaluación para el desarrollo de la calidad educativa	29.000.000
	3010	Fortalecimiento de los programas educativos nacionales	20.000.000

ORDENANZA No. _____ DE 1996

PRESUPUESTO DE EGRESOS 000069

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3012	Instalación de cubiertas .Colegio Normal Nuestra Señora de Fátima	35.000.000
	3014	Adecuación Colegio Oriental Santo Tomás	10.000.000
	3016	Reconstrucción Escuela para Varones No. 1 . Tubará	20.000.000
2.3.1.2		ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	68.000.000
	3020	Seguimiento al Plan de Desarroolo educativo del Departamento	8.000.000
	3022	Programa de bienestar escolar para estudiantes de instituciones educativas oficiales de Departamento	40.000.000
	3024	Organización y dotación del sistema de supervisión	20.000.000
2.3.1.3		RECURSOS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO	143.200.000
	3030	Centro de Audiovisuales en la Secretaria de Educación del Departamento	10.000.000

000058

44 28

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3034	Dotación de materiales, mobiliarios, recursos didáctico y bibliográficos	46.800.000
	3036	Producción de recursos didácticos	38.000.000
	3038	Selección, Seguimiento y Evaluación de recursos humanos	8.400.000
	3040	Dotación Bandas Municipales	40.000.000
2.3.1.4		AMPLIACION DE LA COBERTURA	397.800.000
	3050	Ampliación de la Educación Básica hasta noveno grado oficiales del Dpto.	72.000.000
	3052	Cofinanciación de Plazas Docentes	216.800.000
	3054	Creación y legalización de Prescolares en los Municipios y Corregimientos del Departamento	32.000.000
	3056	Ampliación y Diversificación de la educación media	32.000.000
	3058	Ampliación de los programas de educación de adultos y no formales	10.000.000
	3060	Integración de la Educación especial a la regular	15.000.000

45 #

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3240	Construcción del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas del municipio de Tubará	140.000.000
	3242	Construcción del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas del municipio de Palmar de Varela	50.000.000
2.3.5.2.4		Construcción y alcantarillado área rural	180.000.000
	3260	Construcción del alcantarillado sanitario de Puerto Giraldo-Ponedera	150.000.000
	3262	Construcción de redes y alcantarillado sanitario de Santo Tomás	30.000.000
2.3.5.3		MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	210.000.000
2.3.5.3.1		Implementación del sistema de recolección y disposición final de basuras en los municipios del Departamento	170.000.000
	3270	Implementación del sistema de recolección y disposición final de basuras en los municipios del Departamento	130.000.000
	3271	SAneamiento Basico Campo de la Cruz	40.000.000
2.3.6		SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	2.374.546.587
2.3.6.1		CONSTRUCCION DE VIAS	648.800.000
	3280	Construcción de vías de la red terciaria (Vía antigua Galapa - Palo Alto	123.800.000

000065

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3282	Pavimentación Vías Barrios de Soledad	135.000.000
	3284	Obras Civiles Municipios del Departamento	180.000.000
	3286	Obras Civiles Municipios del Ponedera	40.000.000
	3287	Obras Civiles Municipios de Sabanalarga	100.000.000
	3288	Pavimentación Entradas Barrio Don Bosco-Sabanagrande	40.000.000
	3289	Obras Civiles Municipios de Luruaco (Coreg.Pendales y Arroyo de Pierda)	30.000.000
2.3.6.2		RECONSTRUCCION DE VIAS. ADECUACION DE VIAS Y ACCESOS A LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO	1.281.165.514
2.3.6.2.1		Programa de construcción, mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red secundaria	950.000.000
	3296	Mejoramiento y Rehabilitación de carreteras . Cofinanciación Red Vial Secundaria del Departamento del Atlántico. Santo Tomás - Santa Verónica	950.000.000
2.3.6.2.2		Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria	331.165.514
	3300	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Tubará-Turipana	42.390.856

ORDENANZA No. _____ DE 1996

PRESUPUESTO DE EGRESOS

000069

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3320	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-La Peña-Aguada de Pablo	25.000.000
2.3.6.3		MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA (RUTINARIA)	126.027.537
2.3.6.3.1		Programa de mantenimiento rutinaria de las vías	126.027.537
	3334	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías - Sabanalarga-Cascajal-Martillo-Ponedera	13.604.358
	3336	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías - Cordialidad-Colombia-La Peña	5.668.482
	3338	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías - Vuelta de Leña Oriental	3.275.123
	3340	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías - Baranoa-Usiacurí-Isabel López-Cordialidad	12.722.594
	3344	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías - Las Flores-La Playa	3.149.157
	3346	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías - Sabanagrande-Puerto El Río	10.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3302	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Piojó-Hibacharo	30.202.138
	3304	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Juan Mina-Cordialidad	33.977.405
	3306	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Puerto Colombia-Juan Mina	29.662.814
	3308	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Santo Tomás-El Uvito	29.662.814
	3310	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Galapa-Tubará	32.000.000
	3312	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Manatí-Carreto	26.966.194
	3314	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Leña-Gallego-Patilla	30.000.000
	3316	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Polonuevo-Pitalito	21.303.293
	3318	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Usiacuri-Aguas Vivas	30.000.000

ya 48

ORDENANZA No. 000069 DE 1996

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3348	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías - Cordialidad-Pital de Megua	2.015.460
	3352	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías - Piojó-El Cruce-Tubará-Barranquilla	15.745.784
	3354	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías - Santa Cruz-Cien Pesos-Las Tablas	4.072.910
	3356	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías - Sabanalarga-Manatí	14.738.054
	3360	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías - Hibacharo-Palmar de Candelaria-Cordialidad	9.006.589
	3362	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías - Santa Lucía - Algodonal - Campo de la Cruz	9.153.549
	3364	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías - Giraldito Oriental	755.798
	3366	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías - Candelaria-Oriental-Sector Caño Bravo	3.224.737

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3368	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías - Loma de Morro - Aguada de Pablo - Punta Polonia	9.447.471
	3370	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías - Cascajal-Leña - Candelaria	9.447.471
2.3.6.4		MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA (PERIODICO)	199.455.000
2.3.6.4.1		Programa de mantenimiento periódico de las vías	199.455.000
	3380	Programa de mantenimiento periódico de las vías- Sabanalarga-Cascajal-Martillo-Ponedera	40.638.753
	3382	Programa de mantenimiento periódico de las vías- Cordialidad-Colombia-La Peña	24.383.252
	3384	Programa de mantenimiento periódico de las vías- Vuelta de Leña Oriental	24.383.252
	3386	Programa de mantenimiento periódico de las vías- Las Flores-La Playa	16.255.501

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3388	Programa de mantenimiento periódico de las vías- Piojó-El Cruce-Tubará-Barranquilla	24.383.252
	3390	Programa de mantenimiento periódico de las vías- Juan de Acosta-Santa Verónica	16.255.501
	3392	Programa de mantenimiento periódico de las vías- Hibacharo-Palmar de Candelaria-Cordialidad	16.255.501
	3394	Programa de mantenimiento periódico de las vías- Santa Lucía-Algodonal-Campo de la Cruz	8.127.751
	3396	Programa de mantenimiento periódico de las vías- cascajal-Leña-Candelaria	15.767.836
	3398	Programa de mantenimiento periódico de las vías- Sabanalarga-Manatí	13.004.401
2.3.6.5		MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES TRANSFERIDOS	119.098.536
2.3.6.5.1		Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en el Dpto del Atlántico	119.098.536
	3414	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Pital-Matavidi-Sibarco	7.653.962

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3418	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Juan Mina-Cordialidad	4.549.053
	3426	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Galapa-Tubará (Vía Antigua Galapa-Palo Alto)	8.578.214
	3428	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Autopista al Mar-Azucena-Carretera al Algodón	4.621.260
	3436	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Santa Cruz-Socavones-Pendales	4.224.120
	3438	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Arroyo de Piedra-Agua Hedionda	5.198.918
	3444	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Hibacharo-El cerrito	8.809.277
	3446	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Autopista al Mar-Bocatocinos	4.866.764
	3448	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Polonuevo-Corrales-Campeche	6.570.854

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3450	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Pitalito-Malambo	5.993.197
	3460	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Sabanalarga-Usiacurí	10.289.524
	3462	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Carretera a Manatí-Mirador	3.465.945
	3464	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Cordialidad-Charco de Lata-El Uvito	5.487.746
	3466	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Uvito-Santo Tomás	7.220.719
	3470	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Molinero-Hibacharo	10.397.835
	3472	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Sabanalarga-Flechal-San Jacinto	8.881.484
	3478	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Sabanalarga-Tres Puertas-Leña	9.170.313

000069

54

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3482	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en El Morro-Juaruco	3.119.351
2.3.7		SECTOR VIVIENDA	355.000.000
2.3.7.1		REHABILITACION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	355.000.000
2.3.7.1.1		Mejoramiento de vivienda, saneamiento básico y capacitación	355.000.000
	3510	Programa de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda en los municipios del Departamento del Atlántico	315.000.000
	3512	Construcción Unidad Básica de Vivienda con Participación Comunitaria	40.000.000
2.3.8		SECTOR TURISMO	1.150.000.000
2.3.8.1		REHABILITACION DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTORICOS	490.000.000
	3520	Recuperación de la Estación Montoya	90.000.000
	3522	Rehabilitación Edificio Facultad de Bellas Artes. Etapa II	100.000.000

ORDENANZA No. _____ DE 1996

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3524	Construcción y adecuación nuevo Zoológico de Barranquilla	300.000.000
2.3.8.2		RECONSTRUCCION DE LAS PLAYAS Y RIBERAS DE LAS LAGUNAS PARA EL TURISMO SOCIAL	660.000.000
	3530	Construcción de un sistema de espolones de conservación de playa	210.000.000
	3532	Construcción de la avenida Cisneros de Puerto Colombia	400.000.000
	3534	Construcción de casetas y zonas de atención al público	50.000.000
2.3.9		SECTOR DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE	195.000.000
2.3.9.1		MEJOR AGUA	185.000.000
	3540	Recuperación del embalse del Guájaro	40.000.000
	3542	Reforestación de las cienagas del Departamento	70.000.000
	3544	Interconexión cuerpos de agua del departamento	75.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
2.3.9.2		MAS BOSQUES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	10.000.000
	3550	Sistema de información territorial: Proyecto Sistema de Información Geográfica-Plan de Acción Forestal para Colombia SIG-PAFC	10.000.000
2.3.10		SECTOR ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES	100.000.001
2.3.10.1		CONSTRUCCION Y REHABILITACION PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	100.000.001
	3560	Atención y prevención de desastres	100.000.001
2.3.11		SECTOR PROYECTOS SOCIALES ESPECIALES: NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER	716.000.000
2.3.11.1		FORTALECIMIENTO A ACTIVIDADES DE LA JUVENTUD PARA SU INTEGRACION A LA VIDA SOCIAL Y LABORAL	87.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
2.3.11.1.1		Proyección y fortalecimiento de los programas de educación sexual, fármacodependencia, cambio de imagen, integración social, turismo juvenil, desarrollo humano, atención a la adolescente embarazada y políticas de la juventud	87.000.000
	3570	Prevención integral del fenómeno de las drogas de la red de salud mental y rehabilitación del CARI-Barranquilla	87.000.000
2.3.11.2		PROMOCION DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD	209.000.000
2.3.11.2.1		Fortalecimiento a las actividades de socialización de las personas de la tercera edad del Departamento	209.000.000
	3580	Atención integral en salud al anciano de la red de salud mental y rehabilitación del CARI-Barranquilla en el Dpto del Atco.	107.000.000
	3582	Mejoramiento y dotación de la granja huerto de la tercera edad de Polonuevo	39.000.000
	3584	Recuperación de la granja huerto de la tercera edad municipio de Santo Tomás.	63.000.000
2.3.11.3		ATENCION INTEGRAL PARA LA FAMILIA	420.000.000
2.3.11.3.1		Creación y dotación de la unidad móvil de atención integral para la familia en los municipio del Departamento	420.000.000
	3600	Atención de Cataratas y prevención de ceguera en la población de bajos recursos del Dpto del Atlántico	350.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3602	REVIVIR	70.000.000
2.3.12		SECTOR INDUSTRIA	140.000.000
2.3.12.1		RELOCALIZACION INDUSTRIAL	20.000.000
	3610	Centro de feria y exposiciones	10.000.000
	3612	Creación y puesta en marcha del centro de información e innovación tecnológica aplicada. CITA	10.000.000
2.3.12.2		REVITALIZACION DE LA ACTIVIDAD MICROEMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO	120.000.000
	3620	Creación y desarrollo del Fondo de Cofinanciación para el Plan de Microempresa del departamento	120.000.000
2.3.13		SECTOR CULTURA	843.000.000
2.3.13.1		RECUPERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	297.000.000
	3630	Creación de archivos municipales para la conservación del patrimonio cultural	16.000.000
	3632	Recuperación de la tradición oral, mitos, leyendas, rondas y canciones	1.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3634	Convenio Gobernación - Corporación Luis E. Nieto Arteta	200.000.000
	3636	Fortalecimiento al fondo mixto para la promoción de la cultura y las artes	30.000.000
	3638	Fortalecimiento al fondo mixto para la promoción turística del departamento del Atlántico	50.000.000
2.3.13.2		ACTIVIDADES CULTURALES	168.000.000
	3650	Fortalecimiento de las actividades artísticas en música, danzas, teatro, artes plásticas y literatura	16.000.000
	3652	Fortalecimiento de los conciertos de carácter sinfónico	120.000.000
	3654	Fortalecimiento de la cultura cinematográfica y videoteca departamental	13.000.000
	3656	Dotación centro de documentación cinematográfico fundación cinemateca del caribe	19.000.000
2.3.13.3		CREACION, DOTACION Y ADECUACION DE CENTROS CULTURALES	378.000.000

000069

60 89

ORDENANZA No. _____ DE 1996

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3660	Compra de inmuebles, construcción, reparación y dotación de casas de la cultura y museos municipales	28.000.000
	3662	Biblioteca Departamental	250.000.000
	3664	Creación del Instituto Tecnológico de Sabanalarga	20.000.000
	3666	Casa de la Cultura de Sabanalarga	80.000.000
2.3.14		SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL	610.000.000
2.3.14.1		DESARROLLO INSTITUCIONAL	610.000.000
	3680	Fortalecimiento al programa de desarrollo institucional departamental	200.000.000
	3682	Remodelación física oficinas edificio gobernación	200.000.000
	3684	Fortalecimiento de las acciones de desarrollo institucional municipal	100.000.000
	3686	Reposicion Parque Automotor	60.000.000
	3688	Ampliación Mercado Público y sede Alcaldía de Baranoa	50.000.000
2.3.15		SECTOR RECREACION Y DEPORTE	1.010.243.000
2.3.15.1		CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE ESCENARIOS Y CANCHAS DEPORTIVAS	925.643.000
2.3.15.1.1		Adecuación de escenarios deportivos en municipios y corregimientos	174.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3690	Acondicionamiento cancha de fútbol San Juan de Tocagua - Luruaco	22.000.000
	3692	Acondicionamiento cancha de fútbol de Luruaco	17.000.000
	3694	Acondicionamiento cancha de fútbol - Pendaes - Luruaco	25.000.000
	3696	Construcción Polideportivo Galapa	10.000.000
	3698	Construcción polideportivo Santa Lucía	30.000.000
	3700	Adecuación polideportivo Galapa	70.000.000
2.3.15.1.2		Reconstrucción de parques de recreación en municipios y corregimientos	86.472.000
	3710	Recuperación y Modernización del parque Simón Bolívar sector kra 5C-5B-Soledad	17.200.000
	3712	Refacción de canchas deportivas urbanización El Parque-Soledad	17.450.000
	3714	Recuperación del parque plaza Siete de Agosto - Polonuevo	20.660.000
	3716	Adecuación y dotación parque central - Usiacurí	10.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3718	Ampliación y remodelación del parque Alvaro Cepeda Samudio- Galapa	3.362.000
	3720	Remodelación del parque central de San José de Saco- Juan de Acosta	5.000.000
	3722	Reconstrucción parque central de Piojó	12.800.000
2.3.15.1.3		Construcción de nuevos parques de recreación en municipios y corregimientos	665.171.000
	3780	Ecoparque Santa Lucía	70.000.000
	3782	Ecoparque Repelón	40.000.000
	3784	Ecoparque Manatí	65.000.000
	3786	Ecoparque Piojó	62.000.000
	3788	Ecoparque Polonuevo	15.000.000
	3790	Ecoparque Puerto Colombia	28.000.000
	3792	Ecoparque Candelaria	103.000.000
	3794	Ecoparque Aguas Vivas	28.000.000
	3796	Construcción parques m/pios y corregimientos Dpto.	77.000.000
	3798	Construcción del parque El Despertar- El Vaivén - Juan de Acosta	7.000.000
	3800	Construcción del parque Salón Azul - Galapa	17.300.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3802	Construcción y Dotación de un parque en Campeche - Baranoa	14.200.000
	3804	Construcción parque central de Molinero - Sabanalarga	30.320.000
	3806	Construcción parque Los Mocaná- Paluato-Galapa	8.351.000
	3810	Construcción Parque Sibarco	20.000.000
	3812	Construcción Parque Cruz de Jubileo. Galapa	20.000.000
	3814	Construcción Parque Palmar de varela	25.000.000
	3816	Construcción Parque Campeche	20.000.000
	3818	Construcción Parque La Aurora . Puerto Colombia	15.000.000
2.3.15.2		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL DEPORTE	84.600.000
	3820	Vacaciones creativas	17.600.000
	3822	Olimpiadas escolares y juegos intercolegiales	30.000.000
	3824	Programa financiero del desarrollo del deporte a los municipios	25.000.000
	3826	Escuela de Ajedrez Isolina Majul	12.000.000

000069

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
2.3.16		SECTOR PARTICIPACION COMUNITARIA	132.000.000
2.3.16.1		PROMOCION A LA PARTICIPACION COMUNITARIA	132.000.000
	3840	Capacitación de promoción y modernización de las juntas de acción comunal del Departamento	80.000.000
	3842	Congreso de talleres de mujeres comunales del Departamento	6.000.000
	3844	Seminarios talleres de formación para la aplicación de la justicia Comunal y contar con conciliadores preparados	5.000.000
	3846	Diseñar estrategias de coordinación con la Red de Solidaridad Social	5.000.000
	3848	Talleres de capacitación en formulación y gestión de proyectos de inversión	5.000.000
	3850	Dotación de material didáctico y promoción de las juntas comunales	10.000.000
	3852	Compra de equipos tecnológicos, computador, celular, fax.	5.000.000
	3854	Talleres de capacitación en la difusión de la Constitución y legislación sobre participación comunitaria	3.000.000
	3856	Capacitación a los comites conciliadores del Departamento	3.000.000
	3858	Fortalecimiento a los programas de paz y derechos humanos	10.000.000

000069.

65 69

ORDENANZA No. _____ DE 1996

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
2.3.17		SECTOR GESTION, PROMOCION Y APOYO A PROYECTOS ESTRATEGICOS	260.000.000
	3870	Fondo de Cofinanciacion de Infraestructura Urbana FIU	20.000.000
	3872	Fondo de Cofinanciacion DRI	10.000.000
	3874	Fondo de Cofinanciacion de Infraestructura Vial FIV	30.000.000
	3876	Preinversion de Estudios y Diseños	95.000.000
	3878	Fondo Cofinanciacion FIS	30.000.000
	3880	Fortalecimiento para el desarrollo de la conciencia ciudadana	30.000.000
	3882	Programa de Capacitación Rural Depto del Atlántico - COF - DRI	20.000.000
	3884	Programa de Atención Rural Cabezas de Familia COF - DRI	20.000.000
	3886	Udecos	5.000.000
2.3.18		SECTOR SEGURIDAD PUBLICA	738.012.411
	3890	Fondo Junta de Vigilancia	678.012.411
	3892	Programa Reinserción Pandilleros	25.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
2.4.		CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	2.349.987.065
2.4.1		SERVICIOS PERSONALES	1.813.630.618
	5100	Sueldos	1.133.090.450
	5102	Gastos de Representacion	135.267.482
	5104	Subsidio de Transporte	8.400.000
	5106	Vacaciones	79.906.071
	5108	Prima de Vacaciones	54.482.279
	5110	Prima de Servicios	52.468.197
	5112	Prima de Navidad	113.588.931
	5114	Bonificaciones por Serv. Prestados	37.926.208
	5116	Horas Extras- Dominicales - Festivos	2.500.000
	5118	Cesantias	131.000.000
	5120	Indemnizaciones	1.000
	5122	Mesadas Jubilados	65.000.000
2.4.2		GASTOS GENERALES	208.022.368
	5140	Viaticos y Pasajes	12.000.000
	5142	Transporte	4.000.000
	5144	Uniformes	1.000.000
	5146	Materiales y Suministros	14.000.000
	5148	Portes y Telegramas	300.000
	5150	Servicios Publicos	8.000.000
	5152	Combustible y Mantenimiento de Vehiculos	8.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	5154	Reparaciones Locativas	4.000.000
	5156	Reparaciones de Vehiculos	6.214.769
	5158	Mantenimiento de Muebles y Equipos	4.500.000
	5160	Prestacion de Servicios Profesionales y Tecnicos	6.000.000
	5162	Capacitacion	20.000.000
	5164	Recreacion y Deportes	5.000.000
	5166	Reserva por Pagar	1.000
	5168	Fondo Rotatorio de Publicaciones	7.000.000
	5170	Atenciones Oficiales - Relaciones Publicas	8.000.000
	5172	Gastos Financieros	3.600.000
	5174	Muebles y Enseres	10.000.000
	5176	Compra de Vehiculos	1.000
	5178	Seguros	16.000.000
	5180	Bienestar Social	10.000.000
	5182	Aseo y Cafeteria	2.000.000
	5184	Alimentacion	7.500.000
	5186	Alquiler de Equipos	1.000.000
	5188	Auxilio Sindical	1.000
	5190	Sentencias Judiciales	1.000
	5192	Cesantías	49.903.599
2.4.3		TRANSFERENCIAS	328.334.079
	5210	Subsidio Familiar	48.472.395
	5212	E.S.A.P.	6.054.049
	5214	SENA	6.054.049
	5216	I.C.B.F.	36.354.296

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
2.5.		EGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	3.294.648.300
2.5.2		EGRESOS TRANSITO DEPARTAMENTAL	3.294.648.300
2.5.2.1.		SERVICIOS PERSONALES	960.412.685
	6100	Sueldos	625.421.300
	6102	Gastos de Representación	103.884.926
	6104	Subsio de Transporte	9.083.776
	6106	Primas de Vacaciones	35.000.000
	6108	Primas de Servicios	30.000.000
	6110	Primas de Navidad	70.022.683
	6112	Indemnización por Vacaciones	12.000.000
	6114	Horas Extras . Días Festivos	25.000.000
	6116	Honorarios	23.000.000
	6118	Remuneración por Servicios Técnicos	27.000.000
2.5.2.2		GASTOS GENERALES	606.000.000
	6130	Compra de Equipo	25.000.000
	6132	Materiales y Suministros	70.000.000
	6134	Mantenimiento	95.000.000
	6136	Servicios Públicos	57.000.000
	6138	Arrendamiento	7.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	6140	Viáticos y Gastos de Viajes	10.000.000
	6142	Impresos y Publicaciones	35.000.000
	6144	Comunicación y Transporte	30.000.000
	6146	Imprevistos	3.000.000
	6148	Seguros	20.000.000
	6150	Servicio Médico Cajanal	146.000.000
	6152	Bienestar Social	40.000.000
	6154	Especies Venales	50.000.000
	6156	Caja Menor y Fondo Rotatorio	8.000.000
	6158	Indemnización carrera administrativa	10.000.000
2.5.2.3		TRANSFERENCIAS	149.816.000
	6170	Caja de Compensación Familiar	64.000.000
	6172	Aporte Fondo Editorial Deptal	3.000.000
	6174	Provisión Cesantías y Pensiones	82.816.000
2.5.2.4		INVERSIONES	1.000.019.615
	6180	Centro de Cómputo Semaforización	200.000.000
	6182	Señalización y Demarcación	150.000.000
	6184	Educación Equipo Seguridad Vial	363.790.000
	6186	Parque Didáctico	110.000.000
	6188	Terminal de Transporte	10.000.000

72 21

1000069

ORDENANZA No. _____ DE 1996

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	6190	Sistema de Cómputo Propio	86.229.615
	6192	Adecuaciones Locativas	80.000.000
2.5.2.5		SERVICIO DE LA DEUDA	396.000.000
	6204	Banco de Occidente (Capital)	150.000.000
	6206	Banco de Occidente (Intereses)	94.000.000
	6208	Banco Comercial Antioqueño(Capital)	32.933.775
	6210	Banco Comercial Antioqueño(Intereses)	109.066.225
	6212	Gastos Financieros	10.000.000
2.5.2.6		APORTES	67.400.000
	6210	Provisión Cuota de Auditaje Contraloría	64.400.000
	6212	Fondo Rotatorio PublicacionesContral.	3.000.000
2.5.2.7		OBLIGACIONES LABORALES	115.000.000
	6220	Embargos	40.000.000
	6222	Jubilados Pensionados	75.000.000

000069

79

ORDENANZA No. _____ DE 1996

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
2	X	PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	93.058.039.607
2.1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	35.414.573.867
2.1.1		ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	3.778.921.009
2.1.1.1		SERVICIOS PERSONALES	2.716.079.327
	2000	Sueldo Básico (Dieta)	206.239.261
	2002	Gastos de Representacion Honorables Diputados	589.376.880
	2004	Prima de Salud Honorables Diputados	57.317.115
	2006	Prima de Servicio Honorables Diputados	121.847.608
	2008	Prima de Navidad Honorables Diputados	121.887.608
	2010	Vacaciones Honorables Diputados	60.923.804
	2012	Sueldo Personal Nomina	1.345.544.000
	2014	Gastos de Personal nomina	60.000.000

75

000069

ORDENANZA No. _____ DE 1996

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	X 2016	Vacaciones Personal en Nomina	15.000.000
	2018	Prima de Servicio Personal Nomina	43.981.017
	2020	Prima de Navidad Personal Nomina	87.962.034
	2022	Subsidio de Transporte	6.000.000
2.1.1.2.		GASTOS GENERALES	613.469.090
	2030	Caja Menor	3.050.000
	2031	Viáticos y gastos de viajes	30.000.000
	2032	Materiales y Suministros	15.000.000
	2033	Comunicación y Transporte	5.000.000
	2034	Mantenimiento de Equipos de Oficina y Radio	5.000.000
	2036	Compra Equipos de Oficina	5.000.000
	2038	Capacitación Personal Nómina	30.000.000
	2040	Impresos y Publicaciones	7.000.000
	2042	Sistematización y Compra de Equipos	10.000.000
	2044	Prima Póliza de Manejo	2.000.000
	2046	Seguro Vida Diputados	15.000.000
	2048	Asociación de Asamblea de Diputados	5.000.000
	2050	Uniformes Personal Asamblea	7.000.000
	2052	Indemnización Carrera Administrativa	200.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	2054	Imprevistos	3.419.090
	2056	Reparaciones y Dotaciones Locativas Recinto Asamblea	461.800.000
	2058	Servicios Públicos	6.000.000
	2059	Comisiones y Gastos Bancarios	2.000.000
	2060	Compra de Vehículos	
	2062	Reparación ,Mtto y Seguro Vehículos	
	2064	Gastos Reuniones y Comisiones Asamblea	1.000.000
2.1.1.3.		TRANSFERENCIAS	449.372.592
	2070	Aportes Ley 100. Salud	211.469.455
	2072	Aportes Ley 100. Pensión	237.903.137
2.1.2.		DESPACHO DEL GOBERNADOR	<u>2.091.279.562</u>
2.1.2.1.		SERVICIOS PERSONALES	1.087.549.642
	2090	Sueldos	629.591.107
	2092	Gastos de Representación	221.539.488
	2094	Subsidio de Transporte	1.798.315
	2096	Horas Extras	7.252.068
	2098	Primas de Servicio	35.463.775
	2100	Primas de Navidad	70.927.550
	2102	Vacaciones	21.980.675

X

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	2104	Servicios Personales (J.C.U.)	98.996.664
2.1.2.2.		GASTOS GENERALES	1.003.729.920
	2110	Caja Menor, Despacho	5.040.000
	2112	Caja Menor, Secretaria Privada	1.987.200
	2114	Caja Menor, Oficina Jurídica	1.987.200
	2116	Caja Menor, Oficina de Comunicaciones	1.987.200
	2118	Caja Menor, Oficina Programas Sociales	1.987.200
	2120	Caja Menor, Oficina Gerencia de Proyectos	1.987.200
	2122	Viáticos Gobernador	25.000.000
	2124	Gastos Seguridad Gobernador	7.153.920
	2126	Asesorías y Contratos	91.600.000
	2128	Fondo Rotatorio de Publicaciones	30.000.000
	2130	Pasivo Empotlan	350.000.000
	2132	Pasivo E.L.A.	120.000.000
	2134	Pasivo Laboral, Civil, Administrativo e Indemnizaciones	300.000.000
	2136	Gastos Generales (J.C.U.)	65.000.000
2.1.3.		SECRETARIA GENERAL	17.153.903.513
2.1.3.1.		SERVICIOS PERSONALES	672.078.829

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	2150	Sueldos	451.096.397
	2152	Gastos de Representación	97.872.000
	2154	Subsidio de Transporte	14.550.005
	2156	Horas Extras	25.000.000
	2158	Primas de Servicio	22.873.683
	2160	Primas de Navidad	45.747.366
	2162	Vacaciones	14.939.378
2.1.3.2		GASTOS GENERALES	4.121.781.801
	2170	Caja Menor, Despacho	2.384.640
	2172	Caja Menor, Unidad Recursos Administrativos	3.840.000
	2174	Caja Menor, Unidad. Recursos Humanos	1.192.320
	2176	Caja Menor, Oficina de Pasaporte	1.987.200
	2178	Compra de Equipos	60.000.000
	2180	Materiales y Suministros	70.000.000
	2182	Impresos y Publicaciones	60.000.000
	2184	Comunicación y Transporte	15.000.000
	2186	Seguros	30.000.000
	2188	Mantenimiento Eléctrico	10.000.000
	2190	Mantenimiento Equipos Especiales	60.000.000
	2192	Mantenimiento Edificios	30.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	2194	Mantenimiento Sistema Conducción de Aguas	7.000.000
	2196	Mantenimiento Equipo de Oficinas	3.000.000
	2198	Gastos Vigilancia	85.000.000
	2200	Gastos Aseo	17.000.000
	2202	Mantenimiento vehiculos	60.000.000
	2204	Combustible	60.000.000
	2206	Servicios Públicos	214.977.997
	2208	Atenciones Oficiales	30.000.000
	2210	Arriendos	27.608.344
	2212	Capacitación Recursos Humanos	60.000.000
	2214	Viaticos y Gastos de Movilizacion de todas las Dependencias	55.000.000
	2216	Indemnizacion por Vacaciones	10.000.000
	2218	Sobre sueldo 40% Supervisores	62.430.000
	2220	Servicios Tecnicos del Dpto	30.000.000
	2222	Cesantías Funcionarios Admon Central	300.000.000
	2224	Cesantías Diputados Asamblea	100.000.000
	2226	Cesantías Funcionarios Asamblea	50.000.000
	2228	Convenio Depto. Activo. Funcion Publica	36.600.000

80

000069

ORDENANZA No. _____ DE 1996

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	2230	Pago Aportes Obligatorios Pensión. Ley 100/93	520.364.426
	2232	Pago Aportes Obligatorios Salud Ley 100/93	1.813.396.874
	2234	Auxilio Mortuorio Empleados del Dpto.	16.000.000
	2236	Licencias Remuneradas por Enfermedad o Maternidad	20.000.000
	2238	Seguro de Vida por muerte Funcionarios	18.000.000
	2240	Uniformes	29.000.000
	2242	Recreacion y Deportes	15.000.000
	2244	Bienestar Social	30.000.000
	2246	Exámenes de Admisión	2.000.000
	2248	Drogas no cubiertas por el P.O.S	40.000.000
	2250	Aporte por Enfermedad Profesional y Accidentes de Trabajo	10.000.000
	2252	Indemnización Funcionarios Carrera Administrativa	20.000.000
	2254	Cancelación Cuotas Partes Pensionales	10.000.000
	2255	Gastos Clínicos , Médicos , Hospitalarios y de Laboratorios	5.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	2256	Gastos de Transporte Todas las Dependencias	20.000.000
2.1.3.3		PERSONAL SINDICALIZADO	449.296.297
2.1.3.3.1.		SERVICIOS PERSONALES	246.706.020
	2270	Salarios	125.550.444
	2272	Subsidio de transporte	7.519.896
	2274	Prima de Servicios	51.000.000
	2276	Prima de Navidad	25.000.000
	2278	Prima de Antigüedad	3.500.000
	2280	Horas Extras	12.000.000
	2282	Vacaciones	22.135.680
2.1.3.3.2.		GASTOS GENERALES	202.590.277
	2290	Bonificación Transporte Intermunicipal	6.192.720
	2292	Transporte Personal de Obreros	6.192.720
	2294	Subsidio Familiar	8.466.824
	2296	Auxilio Mortuorio	3.105.635
	2298	Auxilio de Maternidad	5.176.059
	2300	Auxilio Sindical	1.272.801
	2302	Viáticos y Pasajes	11.479.609
	2304	Intereses sobre Cesantías	35.000.000
	2306	Reserva de Prestaciones Sociales	40.000.000
	2308	Bonificaciones de Jubilados	4.629.900

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	2310	Servicios Médicos, Odontológicos y Hospitalarios	25.000.000
	2312	Uniformes	8.418.000
	2314	Becas	1.010.160
	2316	Alimentación	12.754.368
	2318	Cenas	3.235.995
	2320	Primas de Vacaciones	14.729.214
	2322	Seguro por Muerte	3.703.920
	2324	Fondo de Vivienda	2.222.352
	2326	Indemnización por despido injusto	10.000.000
2.1.3.4.		FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES	11.525.316.865
	2330	Mesadas Jubilados	135.710.110
	2332	Pensiones Ex-Funcionarios Departamentales	380.829.397
	2334	Pensiones Ex-Obreros OOPP Departamentales	248.510.132
	2336	Pensiones Ex-Diputados Asamblea Departamental	944.882.240
	2338	Nomina Jubilados Docentes con cargo Dpto. ano 94	4.794.595.937
	2340	Nomina Jubilados Docentes con cargo nación. año 95	2.980.635.433
	2342	Nomina Jubilados no Docentes	719.933.720
	2344	Nomina Jubilados Inválidos	116.278.885
	2346	Nomina de Pensionados (ELA)	1.203.941.012

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
2.1.3.5.		RECURSOS HUMANOS PASIVOS	385.429.721
	2350	Nomina Jubilados Causadas y no Pagadas Depto.	278.429.721
	2352	Nomina Jubilados Causadas y no Pagadas nación	107.000.000
2.1.4.		SECRETARIA DE GOBIERNO	401.349.187
2.1.4.1.		SERVICIOS PERSONALES	396.977.347
	2360	Sueldos	259.800.446
	2362	Gastos de Representación	81.888.000
	2364	Subsidio de Transporte	1.961.798
	2366	Horas Extras	4.000.000
	2368	Primas de Servicio	14.237.019
	2370	Primas de Navidad	28.474.037
	2372	Vacaciones	6.616.046
2.1.4.2.		GASTOS GENERALES	4.371.840
	2380	Caja Menor, Despacho	2.384.640
	2382	Caja Menor, Ofc. Atencion y Pvcion.Desastres	1.987.200
2.1.5.		SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	316.195.336

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
2.1.5.1.		SERVICIOS PERSONALES	313.810.696
	2390	Sueldos	211.121.938
	2392	Gastos de Representacion	55.968.000
	2394	Subsidio de Transporte	1.307.866
	2396	Horas Extras	5.356.221
	2398	Primas de Servicio	11.128.747
	2400	Primas de Navidad	22.257.495
	2402	Vacaciones	6.670.430
2.1.5.2.		GASTOS GENERALES	2.384.640
	2410	Caja Menor, Despacho	2.384.640
2.1.6.		SECRETARIA DE EDUCACION	658.051.014
2.1.6.1.		SERVICIOS PERSONALES	655.666.374
	2420	Sueldos	458.245.349
	2422	Gastos de Representacion	97.440.000
	2424	Subsidio de Transporte	5.394.946
	2426	Horas Extras	10.000.000
	2428	Primas de Servicio	23.153.556
	2430	Primas de Navidad	46.307.112
	2432	Vacaciones	15.125.411
2.1.6.2.		GASTOS GENERALES	2.384.640

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	2440	Caja Menor, Despacho	2.384.640
2.1.7.		SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	507.028.233
2.1.7.1.		SERVICIOS PERSONALES	504.643.593
	2450	Sueldos	343.399.819
	2452	Gastos de Representación	81.888.000
	2454	Subsidio de Transporte	2.942.698
	2456	Horas Extras	11.738.907
	2458	Primas de Servicio	17.720.326
	2460	Primas de Navidad	35.440.652
	2462	Vacaciones	11.513.192
2.1.7.2.		GASTOS GENERALES	2.384.640
	2470	Caja Menor, Despacho	2.384.640
2.1.8.		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	216.473.311
2.1.8.1.		SERVICIOS PERSONALES	214.088.671
	2480	Sueldos	130.954.056
	2482	Gastos de Representación	52.512.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	2484	Subsidio de Transporte	653.933
	2486	Horas Extras	2.219.025
	2488	Primas de Servicio	7.644.419
	2490	Primas de Navidad	15.288.838
	2492	Vacaciones	4.816.400
2.1.8.2.		GASTOS GENERALES	2.384.640
	2500	Caja Menor	2.384.640
2.1.9.		SECRETARIA DE HACIENDA	1.010.992.075
2.1.9.1.		SERVICIOS PERSONALES	433.222.795
	2510	Sueldos	271.729.550
	2512	Gastos de Representación	94.416.000
	2514	Subsidio de Transporte	3.433.147
	2516	Horas Extras	8.000.000
	2518	Primas de Servicio	15.256.065
	2520	Primas de Navidad	30.512.129
	2522	Vacaciones	9.875.904
2.1.9.2.		GASTOS GENERALES	577.769.280
	2530	Caja Menor, Despacho	2.384.640
	2532	Caja Menor, Tesorería	2.384.640
	2534	Gastos Comisiones	300.000.000
	2536	Imprevistos	10.000.000
	2538	Impuestos Tasas y Multas	100.000.000
	2540	Pasivos exigibles vigencias anteriores	5.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	2542	Gastos Prevención de Contrabando	6.000.000
	2544	Auditorías Externas	20.000.000
	2546	Elaboración de Estampillas	120.000.000
	2548	Elaboración de recibos Timbre Vehículo	12.000.000
2.1.10		DASALUD	3.519.613.409
2.1.10.1		GASTOS FUNCIONAMIENTO ORGANISMOS	3.519.613.409
		DEL NIVEL CENTRAL (DASALUD)	
		SERVICIOS PERSONALES	1.612.289.037
	2550	Sueldos Personal Nómina	948.633.240
	2552	Gastos de Representación	143.808.000
	2554	Personal Supernumerario	9.486.332
	2556	Prima Técnica	10.473.076
	2557	Jornales	5.000.000
	2558	Horas Extras	40.000.000
	2560	Primas de Vacaciones	49.986.900
	2562	Bonificaciones por Servicios Prestados	34.884.285
	2564	Bonificación Especial de Recreación	5.270.180
	2566	Prima de servicios	47.987.424
	2568	Prima de Navidad	105.012.132
	2570	Subsidio de Alimentación	15.425.726

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	2572	Auxilio de Transporte	9.310.542
	2574	Indemnización por vacaciones	12.000.000
	2576	Honorarios	15.000.000
	2578	Remuneración por Servicios Técnicos	120.000.000
	2579	Otros gastos servicios personales	40.011.200
		TRANSFERENCIAS PATRONALES	504.051.032
	2590	Pensiones y Jubilaciones	20.000.000
	2592	Cesantías e Intereses sobre Cesantías	108.534.990
	2594	I.C.B.F.	37.268.305
	2596	SENA	6.211.384
	2598	Previsión Social Ley 100	213.711.127
	2600	Escuelas Industriales e Instutos Técnicos	12.422.768
	2602	Bienestar Social	50.000.000
	2604	Caja de Compensación familiar	49.691.074
	2606	ESAP	6.211.384
		TRANSFERENCIAS OTRAS ENTIDADES	152.944.000
	2610	Asilo San Antonio	51.972.000
	2612	Asio Granja San José	51.972.000
	2614	Tribunal de Etica Odontológico	1.000.000
	2616	INCI	15.700.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	2618	Tribunal de Etica Médica	30.000.000
	2620	COHAN	2.300.000
		OTROS GASTOS	1.250.329.340
	2630	Suministros	165.000.000
	2632	Gastos generales	985.329.340
	2634	Vigencias Expiradas en Transferencias	100.000.000
2.1.11.		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	370.460.016
2.1.11.1		SERVICIOS PERSONALES	368.075.376
	2660	Sueldos	252.641.155
	2662	Gastos de Representación	62.448.000
	2664	Subsidio de Transporte	980.899
	2666	Horas Extras	4.157.334
	2668	Primas de Servicio	13.128.715
	2670	Primas de Navidad	26.257.430
	2672	Vacaciones	8.461.843
2.1.11.2		GASTOS GENERALES	2.384.640
	2680	Caja Menor, Despacho	2.384.640
2.1.12		APORTES Y TRANSFERENCIAS	5.390.307.202
2.1.12.1		APORTES	1.588.882.978

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	2690	Cuota de Auditaje Contraloria Departamental Art. 39 Ordenanza 63/93	1.585.828.003
	2692	Fondo Rot. Pub. Contraloria Dptal. Ord. 013 dic 5/89	3.054.975
2.1.12.2		TRANSFERENCIAS	3.801.424.224
	2700	I. C. B. F. (Ley 27/74 y 89/88. 3% Nomina mensual)	166.026.264
	2702	SENA (Ley 58/63 y 21/82 . 0.5% Nomina mensual)	27.671.044
	2704	Escuelas Industriales e Inst. Técnicos (Ley 21/82. 1% Nomina mensual)	55.342.088
	2706	ESAP (Ley 21/82. 0.5% Nomina mensual)	27.671.044
	2708	Subsidio Familiar (Ley 21/82. 4% Nomina mensual)	221.368.352
	2710	Fondo de Inversiones Regionales Ley 76/85, Decreto 2411/87. 10%Timbre)	310.412.610
	2712	INURBE (20% Estam. Pro-Ciudadela Ley 77/81, Ord. 1/82)	489.492.535

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	2714	Universidad del Atlántico (25% Licores Nacionales) Decreto 00368 del 28 de julio/93	1.548.100.374
	2716	Fondo Pensiones Empleados UniAtlantico (5% Licores Nacionales)	309.620.075
	2718	Das (6%) Ordenanza 14 de 1993	144.000.000
	2720	Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla(3%) Ordenanza 14 de 1993	72.000.000
	2722	Comando 2a. Brigada (6%) Ordenanza 14 de 1993	144.000.000
	2724	Transito Departamental Decreto 2411/87	150.000.000
	2726	Corporación Regional Autonoma(3% Impto.Timbre)	93.123.783
	2728	Coldeportes (10% Consumo de Tabaco)	30.831.939
	2730	Caminos Vecinales-Findeter	5.450.945
	2732	Coldeportes (10% Consumo de Licores Extranjeros)	6.313.171
2.2.		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	17.016.929.515

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	2740	Banco Popular (Capital)	613.790.046
	2742	Banco Popular (Intereses)	1.712.748.600
	2744	Banco Cafetero (Capital)	1.261.293.958
	2746	Banco Cafetero (Intereses)	3.032.663.984
	2748	Banco Colombia (Capital)	85.200.000
	2750	Banco Colombia (Intereses)	161.444.862
	2752	Bancoquia (Capital)	708.677.574
	2754	Bancoquia (Intereses)	2.192.398.428
	2756	Banco de Occidente (Capital)	19.322.024
	2758	Banco de Occidente (Intereses)	56.702.978
	2760	Banco del Estado(Capital)	59.551.506
	2762	Banco del Estado(Intereses)	76.454.510
	2764	Corfioriente (Capital)	83.749.082
	2766	Corfioriente (Intereses)	214.066.385
	2768	INSFOPAL (Capital)	1.451.446
	2770	INSFOPAL (Intereses)	1.977.596
	2772	Banco Popular (Capital) Cra 51B	381.450.000
	2774	Banco Popular (Intereses) Cra 51B	617.541.890
	2776	Caja Agraria (Capital) Sexta Entrada	93.000.000
	2778	Caja Agraria (Intereses) Sexta Entrada	11.595.037

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	2780	Cofinorte (Capital) Contrapartida 51B	83.333.333
	2782	Cofinorte (Intereses) Contrapartida 51B	155.447.292
	2784	Corfinsura(Capital)	50.000.000
	2786	Corfinsura(Intereses)	333.400.000
	2788	Cofinorte(Capital)	640.925.000
	2790	Cofinorte(Intereses)	1.223.568.591
	2792	Banco Industrial Colombiano(Capital)	550.663.640
	2794	Banco Industrial Colombiano(Intereses)	720.412.588
	2796	Banco Tequendama(Capital)	246.500.000
	2798	Banco Tequendama(Intereses)	256.539.165
	2802	Fonade (Intereses)	32.060.000
	2804	Banco Nacional de Comercio(Intereses)	339.000.000
	2806	Servicio de deuda empréstitos 1996	1.000.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
2,3		INVERSION	40.626.536.225
2.3.1		SECTOR EDUCACION	1.053.000.000
2.3.1.1		MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	264.000.000
	3000	Dotación de salas de informática programa de educación	10.000.000
	3002	Fortalecimiento de la escuela nueva	40.000.000
	3004	Actualización, profesionalización y especialización de los docentes y directivos docentes	80.000.000
	3006	Fortalecimiento de proyectos educativos institucionales	20.000.000
	3008	Investigación y evaluación para el desarrollo de la calidad educativa	29.000.000
	3010	Fortalecimiento de los programas educativos nacionales	20.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3012	Instalación de cubiertas .Colegio Normal Nuestra Señora de Fátima	35.000.000
	3014	Adecuación Colegio Oriental Santo Tomás	10.000.000
	3016	Reconstrucción Escuela para Varones No. 1 . Tubará	20.000.000
2.3.1.2		ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	68.000.000
	3020	Seguimiento al Plan de Desarroolo educativo del Departamento	8.000.000
	3022	Programa de bienestar escolar para estudiantes de instituciones educativas oficiales de Departamento	40.000.000
	3024	Organización y dotación del sistema de supervisión	20.000.000
2.3.1.3		RECURSOS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO	143.200.000
	3030	Centro de Audiovisuales en la Secretaria de Educación del Departamento	10.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3034	Dotación de materiales, mobiliarios, recursos didactico y bibliográficos	46.800.000
	3036	Producción de recursos didácticos	38.000.000
	3038	Selección, Seguimiento y Evaluación de recursos humanos	8.400.000
	3040	Dotación Bandas Municipales	40.000.000
2.3.1.4		AMPLIACION DE LA COBERTURA	397.800.000
	3050	Ampliación de la Educación Básica hasta noveno grado oficiales del Dpto.	72.000.000
	3052	Cofinanciación de Plazas Docentes	216.800.000
	3054	Creación y legalización de Prescolares en los Municipios y Corregimientos del Departamento	32.000.000
	3056	Ampliación y Diversificación de la educación media	32.000.000
	3058	Ampliación de los programas de ducación de adultos y no formales	10.000.000
	3060	Integración de la Educación especial a la regular	15.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3062	Proyecto Pedagógico para la paz y la democracia	20.000.000
2.3.1.5		MODERNIZACION DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL	180.000.000
	3068	Remodelación del Edificio de la Ciudadela Universitaria Etapa II	180.000.000
2.3.2		SECTOR SALUD	26.245.396.689
2.3.2.1		PRESTACION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	24.823.236.916
2.3.2.1.1.		PRIMER NIVEL	7.787.919.065
	3070	Hospital Local Baranoa	880.441.673
	3072	Hospital Local Campo de la Cruz	712.042.102
	3074	Organismos Adscritos Hospital Regional .S/larga	812.326.094
	3076	Hospital Local Galapa	237.604.926
	3078	Centro de Salud Juan de Acosta	379.286.429
	3080	Hospital Local Luruaco	370.500.980
	3082	Centro de Salud Malambo	562.057.553
	3084	Hospital Local Santo Tomás	1.145.811.970
	3086	Hospital Local Repelón	342.607.280

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3088	Hospital Local Soledad	1.832.910.487
	3090	Hospital Local Puerto Colombia	360.628.800
	3092	Centro de Salud Súan	151.700.771
2.3.2.1.2.		SEGUNDO NIVEL	7.902.658.851
	3094	Hospital Departamental Sabanalarga	3.581.649.851
	3096	C.A.R.I.	1.720.164.000
	3098	Hospital General de Barranquilla	1.200.000.000
	3099	Hospital Niño Jesus	1.400.845.000
2.3.2.1.3.		TERCER NIVEL	9.132.659.000
	3100	Hospital Universitario de Barranquilla	9.132.659.000
2.3.2.2.		INVERSION DIRECTA	1.422.159.773
	3102	Campañas Directas .	685.159.773
	3104	Programa de Capacitación	60.000.000
	3106	Implementación de la Red de Servicios en el Dpto	100.000.000
	3108	Diseño y Montaje del Sistema de Información	130.000.000
	3110	Montaje y Aplicación de Normas. Reg Subsidiado	130.000.000
	3112	Programa de Fomento y Promoción	72.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3113	Reposición Parque Automotor	50.000.000
	3114	Programa de mejoramiento de infraestructura Hospitalaria	135.000.000
	3116	Reconstrucción, Dotación, y Mantenimiento de los Hospitales del Dpto	60.000.000
2.3.3		SECTOR ENERGIA	890.937.537
2.3.3.1		EXPANSION DE ENERGIA ELECTRICA EN ZONAS URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO	890.937.537
2.3.3.1.1		Electrificación zonas subnormales (municipios y corregimientos del Departamento)	890.937.537
	3120	Extensión de redes urbanas y rurales en los municipios y corregimientos del Departamento	520.937.537
	3122	Electrificación Rural Barrios Sabanalarga	260.000.000
	3124	Electrificación Rural Barrios Sabanagrande	50.000.000
	3126	Electrificación Rural Barrios Ponedera	40.000.000
	3128	Electrificación Rural Barrios Puerto Colombia.Barrio La Playa	20.000.000
2.3.4		SECTOR AGROPECUARIO	1.065.000.000
2.3.4.1		ADECUACION DE TIERRAS	605.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3130	Construcción de pequeños lagos con sistemas de pequeña irrigación	230.000.000
	3132	Recuperación de los Distritos de riego	100.000.000
	3134	Distrito de Riego Santo Tomás - El Uvito	170.000.000
	3136	Distrito de Riego Palmar de Varela	30.000.000
	3138	Distrito de Riego Azucena (Juan de Acosta)	75.000.000
2.3.4.2.		ADQUISICION DE MAQUINARIA	100.000.000
	3146	Creación del Banco de maquinaria agrícola	100.000.000
2.3.4.3		TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	180.000.000
	3150	Construcción de granjas experimentales	30.000.000
	3152	Asistencia técnica agropecuaria	80.000.000
	3154	Dotación Talleres Artesanales	70.000.000
2.3.4.4		ADQUISICION Y ADJUDICACION DE TIERRAS	20.000.000
	3158	Levantamiento de Planos y Titulación de tierras al pequeño y mediano productor	20.000.000
2.3.4.5		FORMAS ASOCIATIVAS PARA LA COMERCIALIZACION	90.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3160	Conformación red de comercialización agrícola	30.000.000
	3162	Fondo de Cofinanciación PGE	50.000.000
	3164	Fondo de Cofinanciación PNR	10.000.000
2.3.4.6		REVITALIZACION DE LA ACTIVIDAD PESQUERA	70.000.000
	3170	Proyectos Piscícolas	70.000.000
2.3.5		SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	2.748.400.000
2.3.5.1		DESARROLLO INSTITUCIONAL	72.000.000
	3180	Asistencia técnica para la operación de los acueductos de los municipios del departamento	57.000.000
	3184	Implementación Ley 142/94	15.000.000
2.3.5.2		OPTIMIZACION E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	2.506.400.000
2.3.5.2.1		Construcción y optimización de acueductos en los municipios y corregimientos del Departamento	725.400.000
	3190	Adquisición acciones en el acueducto metropolitano para la rehabilitación, optimización y ampliación de los sistemas de acueductos	360.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3192	Rehabilitación, optimización y ampliación del sistema de acueducto de la Cabecera Municipal de Sabanalarga	215.400.000
	3194	Optimización y ampliación del sistema de acueducto de la Cabecera Municipal de Candelaria	50.000.000
	3196	Construcción del acueducto del municipio de Suan	50.000.000
	3198	Optimización y Ampliación del sistema de acueducto de Usiacurí	50.000.000
2.3.5.2.2		Construcción y optimización de acueductos rurales	206.000.000
	3210	Construcción y ampliación del acueducto de Hibacharo	50.000.000
	3212	Construcción y ampliación del acueducto de Puerto Giraldo	20.000.000
	3214	Construcción y ampliación del acueducto de Santa Cruz	40.000.000
	3216	Construcción y ampliación del acueducto de Molinero	20.000.000
	3218	Ampliación y reforma de acueducto de La Peña de Sabanalarga	15.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3220	Ampliación y reforma de acueducto de Aguada de Pablo de Sabanalarga	25.000.000
	3222	Mejoramiento del acueducto de Pendales de Luruaco	6.000.000
	3224	Ampliación y reforma acueducto de Pitalito de Polonuevo	30.000.000
2.3.5.2.3		Ampliación y construcción de alcantarillado en los municipios y corregimientos del Departamento	1.395.000.000
	3230	Ampliación y optimización del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas del municipio de Baranoa	365.000.000
	3232	Construcción del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas del municipio de Campo de la Cruz	300.000.000
	3234	Construcción del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas del municipio de Repelón	180.000.000
	3236	Ampliación y optimización del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas del municipio de Juan de Acosta	210.000.000
	3238	Segunda Etapa de la Ampliación y optimización del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas del municipio de Sabanagrande	150.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3240	Construcción del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas del municipio de Tubará	140.000.000
	3242	Construcción del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas del municipio de Palmar de Varela	50.000.000
2.3.5.2.4		Construcción y alcantarillado área rural	180.000.000
	3260	Construcción del alcantarillado sanitario de Puerto Giraldo-Ponedera	150.000.000
	3262	Construcción de redes y alcantarillado sanitario de Santo Tomás	30.000.000
2.3.5.3		MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	210.000.000
2.3.5.3.1		Implementación del sistema de recolección y disposición final de basuras en los municipios del Departamento	170.000.000
	3270	Implementación del sistema de recolección y disposición final de basuras en los municipios del Departamento	130.000.000
	3271	SAneamiento Basico Campo de la Cruz	40.000.000
2.3.6		SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	2.374.546.587
2.3.6.1		CONSTRUCCION DE VIAS	648.800.000
	3280	Construcción de vías de la red terciaria (Vía antigua Galapa - Palo Alto	123.800.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3282	Pavimentación Vías Barrios de Soledad	135.000.000
	3284	Obras Civiles Municipios del Departamento	180.000.000
	3286	Obras Civiles Municipios del Ponedera	40.000.000
	3287	Obras Civiles Municipios de Sabanalarga	100.000.000
	3288	Pavimentación Entradas Barrio Don Bosco-Sabanagrande	40.000.000
	3289	Obras Civiles Municipios de Luruaco (Coreg.Pendales y Arroyo de Pierda)	30.000.000
2.3.6.2		RECONSTRUCCION DE VIAS. ADECUACION DE VIAS Y ACCESOS A LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTO	1.281.165.514
2.3.6.2.1		Programa de construcción, mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red secundaria	950.000.000
	3296	Mejoramiento y Rehabilitación de carreteras . Cofinanciación Red Vial Secundaria del Departamento del Atlántico. Santo Tomás - Santa Verónica	950.000.000
2.3.6.2.2		Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria	331.165.514
	3300	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Tubará-Turipana	42.390.856

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3302	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Piojó-Hibacharo	30.202.138
	3304	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Juan Mina-Cordialidad	33.977.405
	3306	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Puerto Colombia-Juan Mina	29.662.814
	3308	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Santo Tomás-El Uvito	29.662.814
	3310	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Galapa-Tubará	32.000.000
	3312	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Manatí-Carreto	26.966.194
	3314	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Leña-Gallego-Patilla	30.000.000
	3316	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Polonuevo-Pitalito	21.303.293
	3318	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-Usiacurí-Aguas Vivas	30.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3320	Programa de mejoramiento y rehabilitación de la red vial departamental red terciaria-La Peña-Aguada de Pablo	25.000.000
2.3.6.3		MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA (RUTINARIA)	126.027.537
2.3.6.3.1		Programa de mantenimiento rutinaria de las vías	126.027.537
	3334	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías - Sabanalarga-Cascajal-Martillo-Ponedera	13.604.358
	3336	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías - Cordialidad-Colombia-La Peña	5.668.482
	3338	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías - Vuelta de Leña Oriental	3.275.123
	3340	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías - Baranoa-Usiacurí-Isabel López-Cordialidad	12.722.594
	3344	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías - Las Flores-La Playa	3.149.157
	3346	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías - Sabanagrande-Puerto El Río	10.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3348	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías - Cordialidad-Pital de Megua	2.015.460
	3352	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías - Piojó-El Cruce-Tubará-Barranquilla	15.745.784
	3354	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías - Santa Cruz-Cien Pesos-Las Tablas	4.072.910
	3356	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías - Sabanalarga-Manatí	14.738.054
	3360	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías - Hibacharo-Palmar de Candelaria-Cordialidad	9.006.589
	3362	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías - Santa Lucía - Algodonal - Campo de la Cruz	9.153.549
	3364	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías - Giraldito Oriental	755.798
	3366	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías - Candelaria-Oriental-Sector Caño Bravo	3.224.737

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3368	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías - Loma de Morro - Aguada de Pablo - Punta Polonia	9.447.471
	3370	Programa de mantenimiento rutinaria de las vías - Cascajal-Leña - Candelaria	9.447.471
2.3.6.4		MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA (PERIODICO)	199.455.000
2.3.6.4.1		Programa de mantenimiento periódico de las vías	199.455.000
	3380	Programa de mantenimiento periódico de las vías- Sabanalarga-Cascajal-Martillo-Ponedera	40.638.753
	3382	Programa de mantenimiento periódico de las vías- Cordialidad-Colombia-La Peña	24.383.252
	3384	Programa de mantenimiento periódico de las vías- Vuelta de Leña Oriental	24.383.252
	3386	Programa de mantenimiento periódico de las vías- Las Flores-La Playa	16.255.501

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3388	Programa de mantenimiento periódico de las vías- Piojó-El Cruce-Tubará-Barranquilla	24.383.252
	3390	Programa de mantenimiento periódico de las vías- Juan de Acosta-Santa Verónica	16.255.501
	3392	Programa de mantenimiento periódico de las vías- Hibacharo-Palmar de Candelaria-Cordialidad	16.255.501
	3394	Programa de mantenimiento periódico de las vías- Santa Lucía-Algodonal-Campo de la Cruz	8.127.751
	3396	Programa de mantenimiento periódico de las vías- cascajal-Leña-Candelaria	15.767.836
	3398	Programa de mantenimiento periódico de las vías- Sabanalarga-Manatí	13.004.401
2.3.6.5		MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES TRANSFERIDOS	119.098.536
2.3.6.5.1		Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en el Dpto del Atlántico	119.098.536
	3414	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Pital-Matavidi-Sibarco	7.653.962

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3418	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Juan Mina-Cordialidad	4.549.053
	3426	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Galapa-Tubará (Vía Antigua Galapa-Palo Alto)	8.578.214
	3428	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Autopista al Mar-Azucena-Carretera al Algodón	4.621.260
	3436	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Santa Cruz-Socavones-Pendales	4.224.120
	3438	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Arroyo de Piedra-Agua Hedionda	5.198.918
	3444	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Hibacharo-El cerrito	8.809.277
	3446	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Autopista al Mar-Bocatocinos	4.866.764
	3448	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Polonuevo-Corrales-Campeche	6.570.854

772

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3450	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Pitalito-Malambo	5.993.197
	3460	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Sabanalarga-Usiacurí	10.289.524
	3462	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Carretera a Manatí-Mirador	3.465.945
	3464	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Cordialidad-Charco de Lata-El Uvito	5.487.746
	3466	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Uvito-Santo Tomás	7.220.719
	3470	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Molinero-Hibacharo	10.397.835
	3472	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Sabanalarga-Flechal-San Jacinto	8.881.484
	3478	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en Sabanalarga-Tres Puertas-Leña	9.170.313

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3482	Programa de mantenimiento de los caminos vecinales en El Morro-Juaruco	3.119.351
2.3.7		SECTOR VIVIENDA	355.000.000
2.3.7.1		REHABILITACION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	355.000.000
2.3.7.1.1		Mejoramiento de vivienda, saneamiento básico y capacitación	355.000.000
	3510	Programa de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda en los municipios del Departamento del Atlántico	315.000.000
	3512	Construcción Unidad Básica de Viivenda con Participación Comunitaria	40.000.000
2.3.8		SECTOR TURISMO	1.150.000.000
2.3.8.1		REHABILITACION DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTORICOS	490.000.000
	3520	Recuperación de la Estación Montoya	90.000.000
	3522	Rehabilitación Edificio Facultad de Bellas Artes. Etapa II	100.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3524	Construcción y adecuación nuevo Zoológico de Barranquilla	300.000.000
2.3.8.2		RECONSTRUCCION DE LAS PLAYAS Y RIBERAS DE LAS LAGUNAS PARA EL TURISMO SOCIAL	660.000.000
	3530	Construcción de un sistema de espolones de conservación de playa	210.000.000
	3532	Construcción de la avenida Cisneros de Puerto Colombia	400.000.000
	3534	Construcción de casetas y zonas de atención al público	50.000.000
2.3.9		SECTOR DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE	195.000.000
2.3.9.1		MEJOR AGUA	185.000.000
	3540	Recuperación del embalse del Guájaro	40.000.000
	3542	Reforestación de las cienagas del Departamento	70.000.000
	3544	Interconexión cuerpos de agua del departamento	75.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
2.3.9.2		MAS BOSQUES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	10.000.000
	3550	Sistema de información territorial: Proyecto Sistema de Información Geográfica-Plan de Acción Forestal para Colombia SIG-PAFC	10.000.000
2.3.10		SECTOR ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES	100.000.001
2.3.10.1		CONSTRUCCION Y REHABILITACION PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	100.000.001
	3560	Atención y prevención de desastres	100.000.001
2.3.11		SECTOR PROYECTOS SOCIALES ESPECIALES: NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER	716.000.000
2.3.11.1		FORTALECIMIENTO A ACTIVIDADES DE LA JUVENTUD PARA SU INTEGRACION A LA VIDA SOCIAL Y LABORAL	87.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
2.3.11.1.1		Proyección y fortalecimiento de los programas de educación sexual, farmacodependencia, cambio de imagen, integración social, turismo juvenil, desarrollo humano, atención a la adolescente embarazada y políticas de la juventud	87.000.000
	3570	Prevención integral del fenómeno de las drogas de la red de salud mental y rehabilitación del CARI-Barranquilla	87.000.000
2.3.11.2		PROMOCION DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD	209.000.000
2.3.11.2.1		Fortalecimiento a las actividades de socialización de las personas de la tercera edad del Departamento	209.000.000
	3580	Atención integral en salud al anciano de la red de salud mental y rehabilitación del CARI-Barranquilla en el Dpto del Atlco.	107.000.000
	3582	Mejoramiento y dotación de la granja huerto de la tercera edad de Polonuevo	39.000.000
	3584	Recuperación de la granja huerto de la tercera edad municipio de Santo Tomás.	63.000.000
2.3.11.3		ATENCION INTEGRAL PARA LA FAMILIA	420.000.000
2.3.11.3.1		Creación y dotación de la unidad móvil de atención integral para la familia en los municipio del Departamento	420.000.000
	3600	Atención de Cataratas y prevención de ceguera en la población de bajos recursos del Dpto del Atlántico	350.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3602	REVIVIR	70.000.000
2.3.12		SECTOR INDUSTRIA	140.000.000
2.3.12.1		RELOCALIZACION INDUSTRIAL	20.000.000
	3610	Centro de feria y exposiciones	10.000.000
	3612	Creación y puesta en marcha del centro de información e innovación tecnológica aplicada. CITA	10.000.000
2.3.12.2		REVITALIZACION DE LA ACTIVIDAD MICROEMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO	120.000.000
	3620	Creación y desarrollo del Fondo de Cofinanciación para el Plan de Microempresa del departamento	120.000.000
2.3.13		SECTOR CULTURA	843.000.000
2.3.13.1		RECUPERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	297.000.000
	3630	Creación de archivos municipales para la conservación del patrimonio cultural	16.000.000
	3632	Recuperación de la tradición oral, mitos, leyendas, rondas y canciones	1.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3634	Convenio Gobernación - Corporación Luis E. Nieto Arteta	200.000.000
	3636	Fortalecimiento al fondo mixto para la promoción de la cultura y las artes	30.000.000
	3638	Fortalecimiento al fondo mixto para la promoción turística del departamento del Atlántico	50.000.000
2.3.13.2		ACTIVIDADES CULTURALES	168.000.000
	3650	Fortalecimiento de las actividades artísticas en música, danzas, teatro, artes plásticas y literatura	16.000.000
	3652	Fortalecimiento de los conciertos de carácter sinfónico	120.000.000
	3654	Fortalecimiento de la cultura cinematográfica y videoteca departamental	13.000.000
	3656	Dotación centro de documentación cinematográfico fundación cinemateca del caribe	19.000.000
2.3.13.3		CREACION, DOTACION Y ADECUACION DE CENTROS CULTURALES	378.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3660	Compra de inmuebles, construcción, reparación y dotación de casas de la cultura y museos municipales	28.000.000
	3662	Biblioteca Departamental	250.000.000
	3664	Creación del Instituto Tecnológico de Sabanalarga	20.000.000
	3666	Casa de la Cultura de Sabanalarga	80.000.000
2.3.14		SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL	610.000.000
2.3.14.1		DESARROLLO INSTITUCIONAL	610.000.000
	3680	Fortalecimiento al programa de desarrollo institucional departamental	200.000.000
	3682	Remodelación física oficinas edificio gobernación	200.000.000
	3684	Fortalecimiento de las acciones de desarrollo institucional municipal	100.000.000
	3686	Reposicion Parque Automotor	60.000.000
	3688	Ampliación Mercado Público y sede Alcaldía de Baranoa	50.000.000
2.3.15		SECTOR RECREACION Y DEPORTE	1.010.243.000
2.3.15.1		CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE ESCENARIOS Y CANCHAS DEPORTIVAS	925.643.000
2.3.15.1.1		Adecuación de escenarios deportivos en municipios y corregimientos	174.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3690	Acondicionamiento cancha de fútbol San Juan de Tocagua - Luruaco	22.000.000
	3692	Acondicionamiento cancha de fútbol de Luruaco	17.000.000
	3694	Acondicionamiento cancha de fútbol - Pendales - Luruaco	25.000.000
	3696	Construcción Polideportivo Galapa	10.000.000
	3698	Construcción polideportivo Santa Lucía	30.000.000
	3700	Adecuación polideportivo Galapa	70.000.000
2.3.15.1.2		Reconstrucción de parques de recreación en municipios y corregimientos	86.472.000
	3710	Recuperación y Modernización del parque Simón Bolívar sector kra 5C-5B-Soledad	17.200.000
	3712	Refacción de canchas deportivas urbanización El Parque-Soledad	17.450.000
	3714	Recuperación del parque plaza Siete de Agosto - Polonuevo	20.660.000
	3716	Adecuación y dotación parque central - Usiacurí	10.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3718	Ampliación y remodelación del parque Alvaro Cepeda Samudio- Galapa	3.362.000
	3720	Remodelación del parque central de San José de Saco- Juan de Acosta	5.000.000
	3722	Reconstrucción parque central de Piojó	12.800.000
2.3.15.1.3		Construcción de nuevos parques de recreación en municipios y corregimientos	665.171.000
	3780	Ecoparque Santa Lucía	70.000.000
	3782	Ecoparque Repelón	40.000.000
	3784	Ecoparque Manatí	65.000.000
	3786	Ecoparque Piojó	62.000.000
	3788	Ecoparque Polonuevo	15.000.000
	3790	Ecoparque Puerto Colombia	28.000.000
	3792	Ecoparque Candelaria	103.000.000
	3794	Ecoparque Aguas Vivas	28.000.000
	3796	Construcción parques m/pios y corregimientos Dpto.	77.000.000
	3798	Construcción del parque El Despertar- El Vaivén - Juan de Acosta	7.000.000
	3800	Construcción del parque Salón Azul - Galapa	17.300.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	3802	Construcción y Dotación de un parque en Campeche - Baranoa	14.200.000
	3804	Construcción parque central de Molinero - Sabanalarga	30.320.000
	3806	Construcción parque Los Mocaná- Paluato-Galapa	8.351.000
	3810	Construcción Parque Sibarco	20.000.000
	3812	Construcción Parque Cruz de Jubileo. Galapa	20.000.000
	3814	Construcción Parque Palmar de varela	25.000.000
	3816	Construcción Parque Campeche	20.000.000
	3818	Construcción Parque La Aurora . Puerto Colombia	15.000.000
2.3.15.2		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL DEPORTE	84.600.000
	3820	Vacaciones creativas	17.600.000
	3822	Olimpiadas escolares y juegos intercolegiales	30.000.000
	3824	Programa financiero del desarrollo del deporte a los municipios	25.000.000
	3826	Escuela de Ajedrez Isolina Majul	12.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
2.3.16		SECTOR PARTICIPACION COMUNITARIA	132.000.000
2.3.16.1		PROMOCION A LA PARTICIPACION COMUNITARIA	132.000.000
	3840	Capacitación de promoción y modernización de las juntas de acción comunal del Departamento	80.000.000
	3842	Congreso de talleres de mujeres comunales del Departamento	6.000.000
	3844	Seminarios talleres de formación para la aplicación de la justicia Comunal y contar con conciliadores preparados	5.000.000
	3846	Diseñar estrategias de coordinación con la Red de Solidaridad Social	5.000.000
	3848	Talleres de capacitación en formulación y gestión de proyectos de inversión	5.000.000
	3850	Dotación de material didáctico y promoción de las juntas comunales	10.000.000
	3852	Compra de equipos tecnológicos, computador, celular, fax.	5.000.000
	3854	Talleres de capacitación en la difusión de la Constitución y legislación sobre participación comunitaria	3.000.000
	3856	Capacitación a los comites conciliadores del Departamento	3.000.000
	3858	Fortalecimiento a los programas de paz y derechos humanos	10.000.000

ORDENANZA No. 000069 DE 1996

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
2.3.17		SECTOR GESTION, PROMOCION Y APOYO A PROYECTOS ESTRATEGICOS	260.000.000
	3870	Fondo de Cofinanciacion de Infraestructura Urbana FIU	20.000.000
	3872	Fondo de Cofinanciacion DRI	10.000.000
	3874	Fondo de Cofinanciacion de Infraestructura Vial FIV	30.000.000
	3876	Preinversion de Estudios y Diseños	95.000.000
	3878	Fondo Cofinanciacion FIS	30.000.000
	3880	Fortalecimiento para el desarrollo de la conciencia ciudadana	30.000.000
	3882	Programa de Capacitación Rural Depto del Atlántico - COF - DRI	20.000.000
	3884	Programa de Atención Rural Cabezas de Familia COF - DRI	20.000.000
	3886	Udecos	5.000.000
2.3.18		SECTOR SEGURIDAD PUBLICA	738.012.411
	3890	Fondo Junta de Vigilancia	678.012.411
	3892	Programa Reinserción Pandilleros	25.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
2.4.		CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	2.349.987.065
2.4.1		SERVICIOS PERSONALES	1.813.630.618
	5100	Sueldos	1.133.090.450
	5102	Gastos de Representacion	135.267.482
	5104	Subsidio de Transporte	8.400.000
	5106	Vacaciones	79.906.071
	5108	Prima de Vacaciones	54.482.279
	5110	Prima de Servicios	52.468.197
	5112	Prima de Navidad	113.588.931
	5114	Bonificaciones por Serv. Prestados	37.926.208
	5116	Horas Extras- Dominicales - Festivos	2.500.000
	5118	Cesantias	131.000.000
	5120	Indemnizaciones	1.000
	5122	Mesadas Jubilados	65.000.000
2.4.2		GASTOS GENERALES	208.022.368
	5140	Viaticos y Pasajes	12.000.000
	5142	Transporte	4.000.000
	5144	Uniformes	1.000.000
	5146	Materiales y Suministros	14.000.000
	5148	Portes y Telegramas	300.000
	5150	Servicios Publicos	8.000.000
	5152	Combustible y Mantenimiento de Vehiculos	8.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	5154	Reparaciones Locativas	4.000.000
	5156	Reparaciones de Vehiculos	6.214.769
	5158	Mantenimiento de Muebles y Equipos	4.500.000
	5160	Prestacion de Servicios Profesionales y Tecnicos	6.000.000
	5162	Capacitacion	20.000.000
	5164	Recreacion y Deportes	5.000.000
	5166	Reserva por Pagar	1.000
	5168	Fondo Rotatorio de Publicaciones	7.000.000
	5170	Atenciones Oficiales - Relaciones Publicas	8.000.000
	5172	Gastos Financieros	3.600.000
	5174	Muebles y Enseres	10.000.000
	5176	Compra de Vehiculos	1.000
	5178	Seguros	16.000.000
	5180	Bienestar Social	10.000.000
	5182	Aseo y Cafeteria	2.000.000
	5184	Alimentacion	7.500.000
	5186	Alquiler de Equipos	1.000.000
	5188	Auxilio Sindical	1.000
	5190	Sentencias Judiciales	1.000
	5192	Cesantías	49.903.599
2.4.3		TRANSFERENCIAS	328.334.079
	5210	Subsidio Familiar	48.472.395
	5212	E.S.A.P.	6.054.049
	5214	SENA	6.054.049
	5216	I.C.B.F.	36.354.296

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
2.5.		EGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	3.294.648.300
2.5.2		EGRESOS TRANSITO DEPARTAMENTAL	3.294.648.300
2.5.2.1.		SERVICIOS PERSONALES	960.412.685
	6100	Sueldos	625.421.300
	6102	Gastos de Representación	103.884.926
	6104	Subsio de Transporte	9.083.776
	6106	Primas de Vacaciones	35.000.000
	6108	Primas de Servicios	30.000.000
	6110	Primas de Navidad	70.022.683
	6112	Indemnización por Vacaciones	12.000.000
	6114	Horas Extras . Días Festivos	25.000.000
	6116	Honorarios	23.000.000
	6118	Remuneración por Servicios Técnicos	27.000.000
2.5.2.2		GASTOS GENERALES	606.000.000
	6130	Compra de Equipo	25.000.000
	6132	Materiales y Suministros	70.000.000
	6134	Mantenimiento	95.000.000
	6136	Servicios Públicos	57.000.000
	6138	Arrendamiento	7.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	6140	Viáticos y Gastos de Viajes	10.000.000
	6142	Impresos y Publicaciones	35.000.000
	6144	Comunicación y Transporte	30.000.000
	6146	Imprevistos	3.000.000
	6148	Seguros	20.000.000
	6150	Servicio Médico Cajanal	146.000.000
	6152	Bienestar Social	40.000.000
	6154	Especies Venales	50.000.000
	6156	Caja Menor y Fondo Rotatorio	8.000.000
	6158	Indemnización carrera administrativa	10.000.000
2.5.2.3		TRANSFERENCIAS	149.816.000
	6170	Caja de Compensación Familiar	64.000.000
	6172	Aporte Fondo Editorial Deptal	3.000.000
	6174	Provisión Cesantías y Pensiones	82.816.000
2.5.2.4		INVERSIONES	1.000.019.615
	6180	Centro de Cómputo Semaforización	200.000.000
	6182	Señalización y Demarcación	150.000.000
	6184	Educación Equipo Seguridad Vial	363.790.000
	6186	Parque Didáctico	110.000.000
	6188	Terminal de Transporte	10.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Capítulo	Artículo	Detalle	Presupuesto 1.996
	6190	Sistema de Cómputo Propio	86.229.615
	6192	Adecuaciones Locativas	80.000.000
2.5.2.5		SERVICIO DE LA DEUDA	396.000.000
	6204	Banco de Occidente (Capital)	150.000.000
	6206	Banco de Occidente (Intereses)	94.000.000
	6208	Banco Comercial Antioqueño(Capital)	32.933.775
	6210	Banco Comercial Antioqueño(Intereses)	109.066.225
	6212	Gastos Financieros	10.000.000
2.5.2.6		APORTES	67.400.000
	6210	Provisión Cuota de Auditaje Contraloría	64.400.000
	6212	Fondo Rotatorio PublicacionesContral.	3.000.000
2.5.2.7		OBLIGACIONES LABORALES	115.000.000
	6220	Embargos	40.000.000
	6222	Jubilados Pensionados	75.000.000

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Barranquilla, Diciembre 10 de 1996

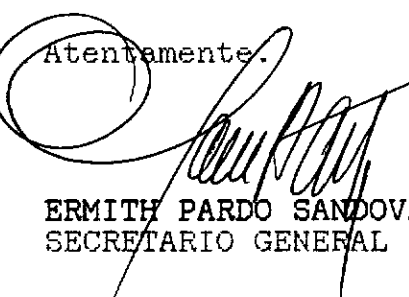
EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEL
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Se permite comunicar a los empleados de la Corporación que la Ordenanza 00069 de 1996 modifico la estructura administrativa de la Asamblea Departamental, fijo las escalas de remuneración y asignaciones civiles correspondientes a las distintas categorías de empleos de la entidad coadministradora del orden departamental, para la vigencia fiscal de 1997, estableciéndose en su ultimo articulo que la vigencia de la misma es a partir del 1 de enero de 1997.

Con lo anterior se les comunica a los empleados de la Corporación que los cargos que vienen desempeñando y no contemplados en la nueva estructura administrativa, quedaran suprimidos a partir del 31 de diciembre de 1996.

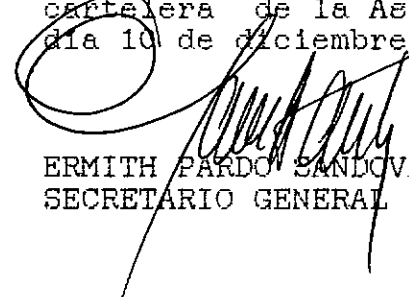
Para los efectos de conservar los derechos de carrera administrativa adquiridos mediante resolución de escalafonamiento, se les comunicara oportunamente para hacer valer sus derechos en cumplimiento de lo establecido en la ley 27 de 1992 y su decreto reglamentario 1223 de 1993.

Atentamente.


ERMITH PARDO SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Se deja constancia que el presente comunicado se publico en la cartelera de la Asamblea Departamental, desde las 8:00 A.M. del día 10 de diciembre de 1996.


ERMITH PARDO SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

APROBADA EN 1^{ER} DEBATE NOV 21/96. 153
APROBADO EN 2^{DO} DEBATE NOV 22/96
Aprobado en 3^{ER} debate NOV 23/96.

PROYECTO DE ORDENANZA No.

POR LA CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, SE FIJAN LAS ESCALAS DE REMUNERACION Y ASIGNACIONES CIVILES CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997.

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el numeral 7 del articulo 300 de la Constitucion Politica y el decreto 1222 de 1986.

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Modificase la estructura administrativa de la Asamblea Departamental del Atlántico, la cual quedara con las siguientes dependencias: 1.- Presidencia de la Asamblea; 1.1. Sección Jurídica; 2.- Primera Vice Presidencia; 3.- Segunda Vice Presidencia; 4.- Secretaría General; 4.1.- Sección de Mantenimiento y Aseo del Edificio; 4.2.- Asistencia de las Comisiones; 4.3.- Sección de Prensa y Protocolo; 5.- Oficina de Control Interno; 6.- Departamento Presupuestal y Financiero; 6.1. Grupo Contable; 6.2. Grupo de Presupuesto; 6.3.- Pagaduria; 7.- Departamento de Planeacion, Organizacion y Metodos; 7.1.- Seccion de Arquitectura e Ingeniería.

ARTICULO SEGUNDO: De la escala de Remuneración de las distintas categorías de empleos: Establézcanse las siguientes escalas de remuneración mensual, para las diferentes categorías de empleos de la Asamblea Departamental del Atlántico.

Código	Sueldo	Gastos de Representación
NIVEL DIRECTIVO		
0140	\$1.800.000.00	\$1.800.000.00
0160	\$1.300.000.00	\$1.000.000.00
NIVEL EJECUTIVO		
0210	\$1.200.000.00	\$1.200.000.00
0220	\$1.500.000.00	
0230	\$1.476.000.00	
0240	\$ 960.000.00	

NIVEL PROFESIONAL

0310	\$ 800.000.00
0320	\$ 760.000.00

NIVEL TECNICO

0510	\$ 696.000.00
0520	\$ 600.000.00
0530	\$ 550.000.00

NIVEL ADMINISTRATIVO

0610	\$ 342.000.00
0620	\$ 324.000.00

NIVEL OPERATIVO

0710	\$ 252.000.00
------	---------------

ARTICULO TERCERO: Adóptese el siguiente Plan de Cargos para la Asamblea Departamental en la vigencia fiscal de 1997:

1.- **PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA**

NIVEL	CODIGO	#CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO
TECN	0510	1	SECRETARIA EJECUTIVA ✓
EJEC	0230	1	ASESOR
ADM	0610	1	SECRETARIA DIGITADORA
PROF	0310	1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
PROF	0320	1	TRABAJADORA SOCIAL
ADM	0620	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
OPER	0710	1	CONDUCTOR
OPER	0710	1	AUXILIAR OPERATIVO

8.

1.1.- **SECCION JURIDICA**

NIVEL	CODIGO	#CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO
EJEC	0240	1	JEFE DE SECCION
PROF	0320	2	ABOGADO
ADM	0610	1	SECRETARIA DIGITADORA
ADM	0620	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

✓

ARTICULO CUARTO: De las asignaciones civiles de las distintas categorías de empleos: Establézcanse las siguientes asignaciones civiles para las diferentes categorías de empleos de la Asamblea Departamental correspondientes a la vigencia fiscal de 1997:

No. DE CARGOS	CODIGO	CARGOS
NIVEL DIRECTIVO		
1 ✓	0140	—Secretario General
1 ✓	0160	↘ Sub-Secretario
NIVEL EJECUTIVO		
1 ✓	0210	—Auditor Interno
1 ✓	0210	—Habilitado Pagador
2 ✓	0220	—Jefe de Departamento
1 ✓	0230	—Contador
1 ✓	0230	—Jefe de Presupuesto
4 ✓	0230	↘ Asesor
1 ✓	0230	↘ Relator de Actas
4 ✓	0240	↘ Jefe de Sección
7 ✓	0240	↘ Asistente
NIVEL PROFESIONAL		
1 ✓	0310	↘ Profesional Especializado
1 ✓	0320	—Arquitecto
1 ✓	0320	—Ingeniero Civil
1 ✓	0320	↘ Trabajadora Social
2 ✓	0320	—Profesional Universitario
2 ✓	0320	↘ Abogado
NIVEL TECNICO		
3 ✓	0510	↘ Secretaria Ejecutiva
1 ✓	0520	—Analista de Sistemas
1 ✓	0530	—Secretaria Auxiliar
NIVEL ADMINISTRATIVO		
20 ✓	0610	↘ Secretaria Digitadora
2 ✓	0610	↘ Relacionista
20 ✓	0620	—Auxiliar Administrativo
3 ✓	0620	—Auxiliar Contable
2 ✓	0620	↘ Auxiliar de Archivo
1 ✓	0620	—Auxiliar Almacenista

NIVEL OPERATIVO		
2✓	0710	✓ Conductor
5✓	0710	→ Portero
4✓	0710	✓ Auxiliar Operativo
7✓	0710	↓ Aseador
7✓	0710	↘ Auxiliar de Servicios Varios.

fe

ARTICULO QUINTO: FIJACION DE VIATICOS: A partir de la presente Ordenanza establézcanse las siguientes escalas de viáticos para los Diputados y empleados de la Asamblea Departamental que deban cumplir comisiones de servicio fuera del Departamento en los porcentajes de los respectivos sueldos que a continuación se indican:

REMUNERACION MENSUAL DE	HASTA	PORCENTAJE VIATICOS
324.000.00	1.000.000.00	13%
1.000.000.00	1.600.000.00	12%
1.601.000.00	2.000.000.00	11%
2.001.000.00	3.000.000.00	10%
3.001.000.00	En Adelante	7%

ARTICULO SEXTO: Facúltese a la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea para adoptar la planta de personal de acuerdo con la organización y estructura administrativa establecida en la presente Ordenanza, para lo cual expedirá a través de acto administrativo el manual de funciones y requisitos que debe cumplir cada cargo en la nueva planta de personal y reubicara al personal que se encuentre debidamente escalafonado en el régimen de carrera administrativa, en la forma en que lo dispone la ley.

ARTICULO SEPTIMO: Las dependencias y los funcionarios de la Asamblea Departamental del Atlántico, desarrollaran sus labores de acuerdo con las siguientes funciones:

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

FUNCIONES:

Ordenanza 035 de 1994.

SECCION JURIDICA

FUNCIONES:

Dirigir, coordinar y controlar todas las actividades inherentes a la sección, sefhalando las políticas a seguir.

Conceptuar sobre los asuntos dados para su examen, control legal y fiscal.

Dirigir el asesoramiento practico y funcional a todas las dependencias de la Asamblea Departamental, en cuanto a la aplicación e interpretación de las disposiciones legales y administrativas que sean formuladas a la sección, y las demás que le designe la Mesa Directiva .

Handwritten mark

PRIMERA VICE PRESIDENCIA

FUNCIONES:

Ordenanza 035 de 1994.

SEGUNDA VICE PRESIDENCIA

FUNCIONES:

Ordenanza 035 de 1994.

SECRETARIA GENERAL

FUNCIONES:

Dirigir y coordinar todas las actividades de la dependencia a su cargo formulando las políticas, planes y programas.

Dirigir y coordinar los planes y programas relacionados con el proceso de selección, reclutamiento y desarrollo de personal.

Coordinar y desarrollar las actividades tendientes a la adquisición y distribución de los bienes muebles y enseres que adquiera la Asamblea.

Coordinar la prestación de los servicios generales para toda la organización.

Coordinar y desarrollar las actividades secretariales de la Corporación y las que le designe el reglamento interno de la Asamblea.

SECCION DE MANTENIMIENTO Y ASEO DEL EDIFICIO

FUNCIONES:

Ejercer las actividades tendientes a la conservación y manejo de los bienes muebles y enseres de la entidad.

[Handwritten mark]

Desarrollar las actividades necesarias para la conservación y optimo mantenimiento del edificio y demás dependencias de la Asamblea.

Coordinar los servicios varios de aseo, mensajería y porterías de la entidad.

ASISTENCIA DE LAS COMISIONES

FUNCIONES:

Prestar el concurso y apoyo necesario para lograr la buena marcha de la comisiones permanentes y accidentales de la Asamblea.

Llevar la agenda de la Comisiones con el concurso de la Secretaria General.

Las demás que le designe la Mesa Directiva, y los dignatarios de las comisiones respectivas.

SECCION DE PRENSA Y PROTOCOLO

FUNCIONES:

Asesorar a la Mesa Directiva y a la Corporación en todos los asuntos relacionados con la información y divulgación de las actividades que desarrolla la Asamblea Departamental, bajo la coordinación de la Secretaria General.

Emitir previa autorización del Presidente de la Asamblea, comunicados oficiales con destino a los medios de comunicación masiva.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

FUNCIONES:

Ejercer el control interno en todas las operaciones y transacciones de la Corporación en la que estén involucrados sus bienes, fondos y valores.

Dirigir y coordinar la evaluación de la funcionalidad y cumplimiento del manual de control interno de la Asamblea, en sus aspectos administrativos, financieros y de gestión, mediante la practica de programas y técnicas de auditoria.

DEPARTAMENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO

FUNCIONES:

Dirigir y coordinar el registro, ejecución y análisis del presupuesto de la Asamblea.

Asesorar a la Mesa Directiva y a la Corporación en los asuntos presupuestales y contables que sean requeridos.

Dirigir y coordinar el registro y manejo de los aspectos contables de la Asamblea.

Coordinar la labor de los grupos a su cargo.

GRUPO CONTABLE

FUNCIONES:

Preparar los informes financieros resultantes del manejo contable de la Asamblea.

Llevar al día los libros y demás documentos contables de la Asamblea.

Rendir los informes contables que les sean solicitados por la Presidencia de la Asamblea, Mesa Directiva y el Jefe del Departamento.

GRUPO DE PRESUPUESTO

FUNCIONES:

- Preparar los informes financieros resultantes del manejo presupuestal de la Asamblea.
- Efectuar correcta y oportunamente las afectaciones presupuestales.
- Rendir los informes presupuestales que les sean solicitados por la Presidencia de la Asamblea.
- Ejecutar las políticas diseñadas al respecto por el Departamento.

PAGADURIA

FUNCIONES:

- Desarrollar los procesos de programación, ejecución y control del Programa Mensual de Caja Diseñado por el Departamento Presupuestal.
- Ejecutar el pago y recaudo de los valores de la Asamblea.
- Rendir oportunamente los informes solicitados por la Presidencia de la Asamblea, Mesa Directiva y el Jefe del Departamento.

DEPARTAMENTO DE PLANEACION, ORGANIZACION Y METODOS

FUNCIONES:

- Asesorar a la Duma Departamental en los asuntos relativos al proceso de aprobación, ejecución y evaluación del Plan de Inversiones del Departamento del Atlántico.
- Dirigir, coordinar y controlar todas las actividades inherentes al Departamento y de la sección a su cargo, señalando las políticas a seguir.
- Asesorar a todas las dependencias de la Corporación en los aspectos funcionales de sus dependencias.

4.2.

ASISTENCIA DE LAS COMISIONES

NIVEL	CODIGO	#CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO
EJEC	0240	7	ASISTENTES
ADM	0610	7	SECRETARIA DIGITADORA
ADM	0620	7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
OPER	0710	1	AUXILIAR DE SERVICIOS VARIOS

22

4.3.

SECCION DE PRENSA Y PROTOCOLO

NIVEL	CODIGO	#CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO
EJEC	0240	1	JEFE DE SECCION
ADM	0610	1	SECRETARIA DIGITADORA
ADM	0620	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

3

5.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

NIVEL	CODIGO	#CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO
EJEC	0210	1	AUDITOR INTERNO
ADM	0610	1	SECRETARIA DIGITADORA
ADM	0620	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

3

6.-

DEPARTAMENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO

NIVEL	CODIGO	#CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO
EJEC	0220	1	JEFE DE DEPARTAMENTO
ADM	0610	1	SECRETARIA DIGITADORA
ADM	0620	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

3

6.1.

GRUPO CONTABLE

NIVEL	CODIGO	#CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO
EJEC	0230	1	CONTADOR
ADM	0620	1	AUXILIAR CONTABLE

2

6.2. GRUPO DE PRESUPUESTO

NIVEL	CODIGO	#CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO
EJEC	0230	1	JEFE DE PRESUPUESTO/
ADM	0620	1	AUXILIAR CONTABLE

6.3. PAGADURIA

NIVEL	CODIGO	#CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO
EJEC	0210	1	HABILITADO PAGADOR
ADM	0610	1	SECRETARIA DIGITADORA
ADM	0620	1	AUXILIAR CONTABLE
OPER	0710	1	AUXILIAR OPERATIVO

7. DEPARTAMENTO DE PLANEACION, ORGANIZACION Y METODOS

NIVEL	CODIGO	#CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO
EJEC	0220	1	JEFE DE DEPARTAMENTO
EJEC	0230	1	ASESOR
PROF	0310	2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
TECN	0520	1	ANALISTA DE SISTEMAS
ADM	0610	1	SECRETARIA DIGITADORA
ADM	0620	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

7.1. SECCION DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

NIVEL	CODIGO	#CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO
EJEC	0240	1	JEFE DE SECCION
PROF	0320	1	ARQUITECTO
PROF	0320	1	INGENIERO CIVIL
ADM	0610	1	SECRETARIA DIGITADORA
ADM	0620	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

2.- PRIMERA VICE PRESIDENCIA

NIVEL	CODIGO	#CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO
EJEC	0230	1	ASESOR
TECN	0510	1	SECRETARIA EJECUTIVA
ADM	0610	1	SECRETARIA DIGITADORA
ADM	0620	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
OPER	0710	1	CONDUCTOR

3.- SEGUNDA VICE PRESIDENCIA

NIVEL	CODIGO	#CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO
EJEC	0230	1	ASESOR
ADM	0610	1	SECRETARIA DIGITADORA
ADM	0620	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

4.- SECRETARIA GENERAL

NIVEL	CODIGO	#CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO
DIR	0140	1	SECRETARIO GENERAL
DIR	0160	1	SUB-SECRETARIO
EJEC	0230	1	RELATOR DE ACTAS
TEC	0510	1	SECRETARIA EJECUTIVA
TEC	0530	1	SECRETARIA AUXILIAR
ADM	0610	2	SECRETARIA DIGITADORA
ADM	0610	2	RELACIONISTA
ADM	0560	2	AUXILIAR DE ARCHIVO
ADM	0560	1	AUXILIAR ALMACENISTA
ADM	0620	3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
OPER	0710	2	AUXILIAR OPERATIVO

4.1. SECCION DE MANTENIMIENTO Y ASEO DEL EDIFICIO

NIVEL	CODIGO	#CARGOS	DENOMINACION DEL CARGO
EJEC	0240	1	JEFE DE SECCION
OPER	0710	6	AUXILIAR DE SERVICIOS VARIOS
OPER	0710	5	PORTERO
OPER	0710	7	ASEADOR
ADM	0620	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
ADM	0610	1	SECRETARIA DIGITADORA

PROYECTO DE ORDENANZA No.

POR LA CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, SE FIJAN LAS ESCALAS DE REMUNERACION Y ASIGNACIONES CIVILES CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

HONORABLES DIPUTADOS:

Para su estudio presento a vuestra consideración el proyecto de ordenanza de la referencia con el principal objetivo de elevar la profesionalización y especialización de los funcionarios administrativos de esta Corporación, para lo cual en primera instancia se parte de conformar una estructura orgánica acorde con la misión del órgano coadministrador del orden Departamental, la que coadyuvara en el cumplimiento de los objetivos Constitucionales y legales de la Asamblea Departamental.

Dentro de este proceso, se parte de modificar la estructura administrativa incluyendo el nivel profesional en la entidad, el cual no se encontraba anteriormente contemplado, además de la creación de unos cargos altamente especializados que serán de mucho apoyo y soporte en el cumplimiento de las atribuciones de los Diputados.

El nivel operativo se pretende disminuirlo en un cincuenta por ciento (50%), tasa esta considerable, la cual redundara en beneficios para la creación de cargos altamente calificados, necesarios para lograr el optimo funcionamiento de la Corporación, en concordancia con las políticas de modernización del Estado.

Es importante resaltar la disminución de cargos respecto de la planta de personal vigente, que dentro del proceso de modernización de la Asamblea es necesario y urgente para de esta forma utilizar los recursos existentes con mayor mesura, en concordancia con los principios de la función administrativa consagrados en la Carta Constitucional.

Las dependencias que se crean mediante este proyecto son las mas calificadas y acordes con las necesidades de la Corporación, además, que las mismas están instituidas para servir de cuerpo de apoyo para el cumplimiento de la función Coadministradora.

Para complementar o materializar lo aquí propuesto se conceden facultades a la Mesa Directiva de expedir el Manual de Funciones y Requisitos para acceder a los cargos que se proponen, además de consagrar el Organigrama de la entidad.

Se establece además en este proyecto la escala de remuneración de la distintas categorías de empleos de la Corporación, las asignaciones civiles para esas categorías de empleos, la escala de viáticos para los Diputados y empleados de la Asamblea y las funciones de las dependencias creadas, para culminar con unas disposiciones generales necesarias en el cumplimiento de las disposiciones proyectadas.

Como fundamentos Constitucionales y legales de la presente iniciativa se expone lo contemplado en el articulo 300 de la Constitución Política de Colombia, en especial la contenida en su numeral 7 y lo estatuido en el Régimen Departamental, decreto ley 1222 de 1986.

Atentamente.

Jose Luis Arbo
Presidente Asamblea

SECCION DE ARQUITECTURA E INGENIERIA**FUNCIONES:**

Servir como unidad de apoyo a la Corporación en lo relativo a los proyectos de obras publicas. *

Rendir oportunamente los informes solicitados por la Presidencia de la Asamblea y el Jefe del Departamento.

Colaborar con las comisiones que requieran sus servicios en asuntos de su especialidad.

ARTICULO OCTAVO: Las dependencias y denominaciones de cargos que se adoptan por esta Ordenanza, constituyen una serie de empleos propios de la Asamblea del Departamento del Atlántico.

ARTICULO NOVENO: Adoptese el Organigrama de la Asamblea Departamental, que se anexa a la presente Ordenanza.

ARTICULO DECIMO: La presente Ordenanza rige a partir del 1 de enero de 1997 y deroga en lo pertinente las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Barranquilla, a los

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

INFORME DE COMISION: 000069

PROYECTO DE ORDENANZA: "POR LA CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, SE FIJAN LAS ESCALAS DE REMUNERACION Y ASIGNACIONES CIVILES CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997"

Efectuado por parte de esta Comisión el estudio del proyecto de Ordenanza, aprobado en primer debate, por el cual se modifica la estructura administrativa de la Asamblea Departamental, se fijan las escalas de remuneración y asignaciones civiles correspondientes a las distintas a las distintas categorías de empleos y se dictan otras disposiciones, se observa que el mismo cumple con todas las disposiciones Constitucionales y legales atinentes a la materia, pues parte de la existencia de una estructura administrativa acorde con las necesidades de este organismo Coadministrador, la cual viene con la asignación de las funciones por dependencias.

Las dependencias creadas por este proyecto se ajustan a las exigencias de una Corporación Administrativa de elección popular, que en su afán de modernización requiere elevar el nivel de los inmediatos colaboradores para el cumplimiento de la Misión Constitucional.

Es meritorio destacar el hecho de la reducción de cargos en la planta de personal de la Asamblea e incluir el nivel Profesional dentro de esa nueva estructura, para que funcionarios altamente calificados coadyuven con el cumplimiento de las funciones de la entidad.

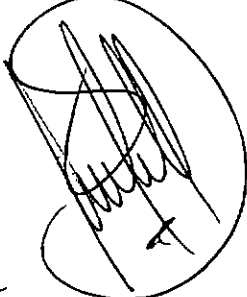
Se observa la inclusión dentro del proyecto de un organigrama funcional donde se precisan niveles de responsabilidad y de delegación de funciones, los cuales están acordes con el Plan de cargos detallado de que trata el artículo tercero del proyecto en mención, en concordancia con el artículo primero.

También se considera en el mismo documento la fijación de viáticos, para los Diputados y empleados de Asamblea Departamental que deban cumplir comisiones de servicio fuera del territorio del Departamento del Atlántico.

Por lo anteriormente expuesto, expresamos nuestro concepto favorable para que el proyecto de la referencia pase, sin modificaciones, al segundo debate por parte de la Corporación.

De los Honorables Diputados, Atentamente.

Paulo
Reguebrata



Aprobado en 1º debate Nov 21/96

PROYECTO DE ORDENANZA No.

POR LA CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, SE FIJAN LAS ESCALAS DE REMUNERACION Y ASIGNACIONES CIVILES CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997.

EXPOSICION DE MOTIVOS

HONORABLES DIPUTADOS:

Para su estudio presento a vuestra consideración el proyecto de ordenanza de la referencia con el principal objetivo de elevar la profesionalización y especialización de los funcionarios administrativos de esta Corporación, para lo cual en primera instancia se parte de conformar una estructura orgánica acorde con la misión del órgano coadministrador del orden Departamental, la que coadyuvara en el cumplimiento de los objetivos Constitucionales y legales de la Asamblea Departamental.

Dentro de este proceso, se parte de modificar la estructura administrativa incluyendo el nivel profesional en la entidad, el cual no se encontraba anteriormente contemplado, además de la creación de unos cargos altamente especializados que serán de mucho apoyo y soporte en el cumplimiento de las atribuciones de los Diputados.

El nivel operativo se pretende disminuirlo en un cincuenta por ciento (50%), tasa esta considerable, la cual redundara en beneficios para la creación de cargos altamente calificados, necesarios para lograr el óptimo funcionamiento de la Corporación, en concordancia con las políticas de modernización del Estado.

Es importante resaltar la disminución de cargos respecto de la planta de personal vigente, que dentro del proceso de modernización de la Asamblea es necesario y urgente para de esta forma utilizar los recursos existentes con mayor mesura, en concordancia con los principios de la función administrativa consagrados en la Carta Constitucional.

Las dependencias que se crean mediante este proyecto son las mas calificadas y acordes con las necesidades de la Corporación, además, que las mismas están instituidas para servir de cuerpo de apoyo para el cumplimiento de la función Coadministradora.

Para complementar o materializar lo aquí propuesto se conceden facultades a la Mesa Directiva de expedir el Manual de Funciones y Requisitos para acceder a los cargos que se proponen, además de consagrar el Organigrama de la entidad.

Se establece además en este proyecto la escala de remuneración de la distintas categorías de empleos de la Corporación, las asignaciones civiles para esas categorías de empleos, la escala de viáticos para los Diputados y empleados de la Asamblea y las funciones de las dependencias creadas, para culminar con unas disposiciones generales necesarias en el cumplimiento de las disposiciones proyectadas.

Como fundamentos Constitucionales y legales de la presente iniciativa se expone lo contemplado en el articulo 300 de la Constitución Política de Colombia, en especial la contenida en su numeral 7 y lo estatuido en el Régimen Departamental, decreto ley 1222 de 1986.

Atentamente.